



facultad de ciencias
sociales



Universidad
Nacional
de Córdoba

Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Sociales
Licenciatura en Ciencia Política

**HISTÓRICAS: FORTALECIMIENTO DE LA RED DE
ACOMPAÑANTES COMUNITARIAS CONTRA LA
VIOLENCIA DE GÉNERO EN CÓRDOBA CAPITAL**

Práctica supervisada en el Ministerio de las Mujeres, Géneros
y Diversidad de la Nación (Equipo técnico Acercar Derechos en
Córdoba)

Dana Sol Córdoba

D.N.I: 42.638.889

Dana.cordoba@mi.unc.edu.ar

Directora: Leticia Medina

Co - Directora: Valeria Plaza

Córdoba, 16 de agosto del 2023

A Maite, por iluminar el ocaso.

Agradecimientos

A mi mamá y a mi papá, que me dieron las alas para volar.

A mis hermanas Tania y Melisa, que me enseñaron a soñar en grande.

A Uma, Caetano, Ninna y Maite, la luz de mis ojos y la razón de mi vida.

A mi abuela Ester, que aunque ya no permanezca en este plano terrenal, me acompaña en cada paso.

A mi abuelo Carlos, del que heredé los genes de la política y de la lucha por un mundo mejor.

A mis amigos de la vida, que comparten cada logro como propio.

A mis compañeros de la facultad, que se transformaron en familia y compañía incondicional.

A mi psicóloga Silvina, que me dió las herramientas necesarias para saber que podría con todo y aún más.

A la Universidad Nacional de Córdoba, por brindarme educación pública de calidad.

A los docentes de la Facultad de Ciencias Sociales, que me acompañaron estos cinco años, por su profesionalismo y vocación.

A Leticia y Valeria, que me apoyaron en cada decisión y nutrieron de conocimientos este trabajo final de grado.

Al equipo técnico del programa Acercar Derechos por abrirme las puertas de la institución y acompañarme en este último tramo.

Índice

Introducción	Pág.7
Capítulo I: La violencia de género: una cuestión socialmente problematizada	
1.1 Violencia de género: abordaje teórico.....	Pág.11
1.1.1 Definición teórica - conceptual	Pág.11
1.1.2 Tipificación de violencias	Pág.12
1.1.3 Modalidades de violencias.....	Pág. 13
1.2 La violencia de género en los barrios populares.....	Pág.14
1.2.1 Estadísticas	Pág.14
1.2.2 Unidad cartográfica y contexto social	Pág.16
1.2.3 Madres que ponen el cuerpo.....	pág.18
Capítulo II: Movimientos sociales: Actores claves en los territorios	
2.1 Introducción.....	Pág. 22
2.2 La economía popular: una nueva forma de proyectar	Pág. 23
2.3 Las organizaciones sociales en Córdoba	Pág. 24
Capítulo III: El abordaje de las violencias en los territorios desde las políticas públicas	
3.1 Enfoque de derechos: normativas para la lucha contra la violencia de género.....	Pág. 27
3.1.1 Políticas públicas en Argentina.....	Pág. 29
3.1.2 Actores y acciones de impacto sobre la política.....	Pág. 33
3.2 El trabajo de las acompañantes comunitarias en los barrios y comunas..	Pág. 36
3.3 ¿Podemos pensar una institucionalización?.....	Pág. 37
Capítulo IV: Práctica supervisada en el Ministerio de mujeres, géneros y diversidad	
4.1 Orgánica Institucional del Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación.....	Pág.40
4.2 Funciones, capacidades y limitaciones.....	Pág.41
4.3 Demanda co - construida	Pág.43
Capítulo V: Estrategias de intervención y capacitación	
5.1 Plan de trabajo.....	Pág. 45
5.2 Grupos focales.....	Pág. 46
5.2.1 Selección de casos.....	Pág. 46
5.2.2 Formulación y evaluación de la guía.....	Pág. 48
5.2.3 Desarrollo de los grupos focales	Pág. 49

5.3 Capacitación	Pág. 50
Capítulo VI: Información sistematizada de la práctica supervisada	
6.1 Codificación de los grupos focales.....	Pág. 53
6.2 Visión institucional.....	Pág. 57
6.3 Evaluación de la práctica supervisada y proyecciones a futuro.....	Pág. 58
Conclusión	Pág. 60
Bibliografía	Pág. 63
Anexos	Pág. 65

ÍNDICE DE TABLAS Y FIGURAS

FIGURA 1

Intervenciones por violencias de género según vínculo con el agresor.....Pág.15

FIGURA 2

Uso del tiempo de las mujeres y los varones en las diferentes formas de trabajo por región.....Pág. 19

FIGURA 3

Organigrama Ministerio de Mujeres, géneros y diversidad de la Nación.....Pág.41

FIGURA 4

Distribución gráfica de los barrios abordados.....Pág. 48

Introducción

“El feminismo es una forma de vivir individualmente y de luchar colectivamente”

(Simone de Beauvoir, 1949)

La problemática de la violencia de género emerge como un flagelo que afecta a millones de personas alrededor del mundo, trascendiendo fronteras geográficas, culturales y socioeconómicas. En un contexto donde la igualdad de género y el respeto a los derechos humanos son fundamentales, abordar la violencia de género se convierte en una tarea imperativa para alcanzar una sociedad más justa e inclusiva.

Sobre que hacer frente a la violencia, también se problematiza el impacto de la disposición espacial en el territorio urbano, y los condicionamientos al desempeño de los sistemas y políticas estatales: múltiples barrios y comunas del país quedan retirados de los puntos donde acudir para solicitar asistencia e intervención frente a un caso de violencia. En ese contexto, es que surgen las acompañantes comunitarias contra la violencia de género, con el objetivo de realizar tareas de promoción, prevención y acompañamiento.

Esta práctica existe desde hace años y está a cargo mayoritariamente de diversos movimientos sociales del país. No obstante, hay una ausencia de instituciones que acompañen y regulen tanto la actividad como a quienes la ejercen. Es en este escenario donde se formula la propuesta de intervención sistematizada en el presente trabajo final de grado.

El contexto espacial estudiado es la ciudad de Córdoba Capital, en el período comprendido entre el año 2020 (con la creación del Ministerio de las mujeres, Géneros y Diversidad) y el 2022, año en que se llevó a cabo la práctica.

La práctica supervisada se realizó junto al equipo de Acercar Derechos de Córdoba, programa que forma parte del ministerio anteriormente mencionado, desde septiembre a diciembre del 2022.

El objetivo general bajo el cual se desarrolló este trabajo fue *fortalecer la red de acompañantes comunitarias contra la violencia de género de la ciudad de Córdoba Capital*. En tanto que los objetivos específicos han sido:

- 1) Identificar a las organizaciones sociales que realizan tareas comunitarias contra la violencia de género en Córdoba Capital
- 2) Describir la participación de las organizaciones sociales que realizan acompañamiento comunitario respecto a sus estrategias de acción, intervención y

recursos disponibles para la misma.

- 3) Analizar la realidad socio - económica que atraviesan las acompañantes comunitarias en la Ciudad de Córdoba Capital.
- 4) Capacitar a las acompañantes comunitarias contra la violencia de género respecto al programa Acercar derechos.
- 5) Formular un canal comunicativo que prevalezca en el tiempo entre las organizaciones sociales y el Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación.
- 6) Proponer una forma de institucionalizar el acompañamiento comunitario contra la violencia de género en Argentina.

Los objetivos fueron formulados de manera conjunta con el ente institucional donde se realizaron las prácticas, luego de plantear como horizonte la transformación del programa Acercar Derechos en una herramienta principal de las acompañantes comunitarias contra la violencia, intentando avanzar en su difusión y pensando, a posteriori, en un proceso de institucionalización de la práctica social.

El escrito está dividido en seis capítulos, ordenados en primer lugar conceptualmente para, posteriormente, acompañar la interpretación del proceso de práctica supervisada: el marco teórico y los conceptos en los que se basa este trabajo final, se ubican en los capítulos I, II y III. Los capítulos IV, V y VI están destinados a sistematizar la información recapitulada en la práctica supervisada tanto en la institución como en los movimientos sociales, detallando la metodología de investigación cualitativa que se empleó y sus respectivos resultados, junto al resto de acciones que se fueron desarrollando en la práctica.

En el capítulo I se avanza sobre el concepto central de este trabajo final: la violencia de género. Se explicita su definición para luego adentrarse en las tipificaciones y modalidades que se despliegan. Por último, se propone un acercamiento teórico y estadístico sobre cómo es la violencia de género en los barrios populares. Además se discute la cuestión de las políticas de cuidado, que si bien permanece vigente en las agendas gubernamentales del Estado, continúa siendo un punto de inflexión en el desarrollo laboral de las mujeres.

El capítulo II está destinado al análisis teórico de los movimientos sociales, su rol en el territorio y la política. Se incorpora también aquí la noción de economía popular y, en simultáneo, se realiza un repaso por el programa Potenciar Trabajo, principal fuente de financiación y solvencia para estos grupos.

El capítulo III propone una lectura de las políticas públicas respecto al abordaje de violencias en los territorios. Comenzando por una mirada internacional, se realiza un breve recorrido por los proyectos que se gestionaron en el marco temporal seleccionado desde

organizaciones no gubernamentales y Naciones Unidas. Luego se profundiza en aquellos antecedentes registrados en Argentina y se describen los actores involucrados.

En segundo lugar se procede a describir el proceso de promoción y capacitación en los barrios y comunas a través de dos medios de formación diferenciados: la que se dirige desde Nación y la formación interna de los movimientos sociales; y a continuación se detalla la función de las acompañantes comunitarias y las posibilidades de institucionalización de la práctica.

El capítulo IV tiene como objetivo avanzar sobre la descripción de la institución en la cual se desarrolló la práctica, su orgánica interna y los diferentes roles que la intervienen. A su vez, se propone un análisis crítico de sus funciones, capacidades y limitaciones en tanto política pública que acoge a diversos actores estatales con múltiples perspectivas respecto a la toma de decisiones. También se presenta la co - construcción de la demanda y por último se describen los dos programas bajo los cuales se trabajó en conjunto: Acercar Derechos y Acompañar.

El capítulo V es una descripción del proceso de práctica y sus respectivas etapas. Se detalla la experiencia respecto a la elección de las organizaciones sociales, las dificultades presentadas y sus características principales. Luego se avanza sobre el proceso de investigación cualitativa que se desarrolló en el territorio (grupos focales), la formulación de la guía y el método. En tercer lugar se hace una descripción de la capacitación que se desarrolló en conjunto con el ministerio y las acompañantes; y por último, los mecanismos de contacto y articulación de demandas entre ambas partes.

El último capítulo del presente trabajo final se propone sistematizar la información recogida en los grupos focales y realizar un análisis crítico de los mismos, detectando nuevos conceptos y mecanismos que no habían sido considerados en primera instancia. También se examina tanto la visión institucional como la social respecto al desarrollo de la intervención y las proyecciones respecto a las posibilidades de institucionalizar la práctica.

En este sentido, se considera valioso realizar una recopilación de los momentos más relevantes de la intervención: la etapa de grupos focales y la etapa de capacitación; y partir de allí para comprender las distintas interacciones entre ambas partes en la actualidad, y arrojar una estimación sobre la continuidad del trabajo colaborativo y articulado, a futuro.

Finalmente se exponen las **conclusiones**: en ellas se propone una lectura reflexiva tanto del proceso de práctica supervisada como de los instrumentos teóricos recuperados al comienzo del presente trabajo y se retoman algunos aprendizajes obtenidos en la etapa del estado del arte para el desarrollo y ejecución del plan.

En los anexos podrá encontrarse la transcripción de los grupos focales y entrevistas realizadas, las pautas utilizadas para dicho proceso y el informe entregado al Ministerio de Mujeres, géneros y Diversidad.

Capítulo I: la violencia de género, una cuestión socialmente problematizada

1.1 Violencia de género: abordaje teórico

La problemática de la violencia de género emerge como un flagelo que afecta a millones de personas alrededor del mundo, trascendiendo fronteras geográficas, culturales y socioeconómicas. La conceptualización del término también ha sido terreno en disputa; hasta mediados del siglo XX, era frecuente escuchar y observar que las cuestiones ligadas a la violencia eran asunto interno familiar, no se hablaba sobre el tema a nivel social ni se cuestionaba demasiado al respecto.

El desplazamiento conceptual surge luego de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, firmado en 1979, donde se emite el primer documento legal de carácter internacional que prohíbe y sanciona cualquier forma de discriminación y violencia por motivos de género.

En este capítulo, se hará un breve recorrido sobre la definición del concepto de “violencia de género”, desglosando cada uno de los términos que lo componen para, posteriormente, avanzar sobre los tipos y modalidades de violencia que se pueden presentar y, finalmente, exponer la situación que atraviesan los barrios populares en relación a la violencia.

1.1.1. Definición teórica - conceptual

El concepto de violencia de género será definido en torno a tres aristas: el grupo al que afecta, la definición como tal del acto de violencia y el contexto bajo el cual nace y se desarrolla.

Se entiende al género como

la diversidad de prácticas, roles y capacidades promovidas y esperadas de forma diferencial a partir del sexo asignado al nacer. El género remite a atributos que no son naturales e individuales sino producto de una relación social de poder construida históricamente a partir de las nociones de masculinidad y feminidad. (MMGyD¹, 2020)

En este sentido, no solo se hará mención del “género” como una estructura sexo-binarista, sino de un conjunto de personas violentadas mucho más allá de determinadas características físicas y anatómicas (particularmente asociada a los genitales) de cada cuerpo.

¹ Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad (MMGyD) de aquí en adelante.

La violencia, por su parte, es un recurso de distinción que utilizan los sujetos para marcar distancia uno de otros y ubicar al actor principal en una posición de poder; a su vez y trascendiendo la lectura de la violencia como recurso; la violencia es también parte de un repertorio que corresponde a un determinado grupo: “Las lógicas de las violencias se sedimentan de formas diferentes según los sujetos, según las trayectorias y el conjunto de relaciones sociales que hacen a los sujetos ser y comportarse como tales.” (Garrica Zucal, 2018: pág. 61)

Para comprender el origen de ese “repertorio”, se requiere de la definición del contexto bajo el cual nace y se desarrolla: el “patriarcado”, entendido como

sistema social, político, cultural y económico en el que vivimos. El patriarcado, como sistema, ordena nuestras vidas y para esto se basa en la supremacía, la jerarquía, el privilegio de los varones y su capacidad de ejercicio del poder como autoridad.

Esta forma de organización social reproduce un modelo en el que los varones son ubicados en posiciones de privilegio respecto de las mujeres y otras identidades sexo - genéricas. Esto configura relaciones asimétricas de poder que benefician a unos sobre otras/os/es y constituye una situación de injusticia y desigualdad que está en la base de las diferentes formas de violencia contra las mujeres. Este orden está naturalizado y socialmente legitimado. (MMGyD, 2020)

En este sentido, se entiende que la violencia no solo será leída como recurso, sino como condición existente y prevalente en un contexto determinado que se reprodujo a lo largo del tiempo y que condiciona de manera explícita la vida social y política del binarismo hombre/mujer. En Argentina, la ley 26.485 estipula que será objeto de intervención ante casos de “violencia de género” no solo lo definido socialmente como “mujer” sino también a las infancias y las personas que forman parte del colectivo LGBTIQ+ en el país. De esta forma queda legislado y regulado el esquema teórico y conceptual que se desarrolló hasta aquí.

1.1.2 Tipificación de violencias

Las violencias se clasifican según el tipo y el modo en el que se desarrollan, sin embargo la clasificación no indica exclusividad ni exclusión, regularmente, las personas en situación de violencia, atraviesan por dos o más tipos.

A partir de la ley Nacional 26.485 (2009), se identifica a la **violencia física** como aquella que se emplea de forma directa sobre el cuerpo de la mujer. Frecuentemente, esta violencia está acompañada del maltrato **psicológico**, que causa daño emocional y disminución de la autoestima, perturbando el desarrollo pleno de la persona en la sociedad. La violencia **sexual** refiere a cualquier acción que implique la vulneración en todas sus formas, con o sin acceso genital, del derecho de la mujer de decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva.

Una forma de violencia más sutil e invisible de violencia es la **económica y patrimonial**, que se dirige a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de la mujer; como así también la violencia **simbólica** que, a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos transmite y reproduce dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad.

En último lugar, se encuentra la violencia **política**, que tiene por objetivo menoscabar, anular, impedir, obstaculizar o restringir la participación política de la mujer, vulnerando el derecho a una vida política libre de violencia y/o el derecho a participar en los asuntos públicos y políticos en condiciones de igualdad con los varones. (Art. 5)

Como se mencionó al comienzo, los distintos tipos de violencia tienen límites difusos y regularmente, al analizar situaciones concretas, se evidencia la confluencia de dos o más tipos de violencia superpuestas. Identificarlos, clasificarlos y describirlos, ayudará a la comprensión de las experiencias vividas a lo largo de la práctica supervisada y la detección de situaciones violentas que se compartieron en los distintos espacios.

1.1.3 Modalidades de violencias

Además de los tipos, la violencia también se cataloga según la modalidad en la que se desarrollan los actos, es decir la clasificación según el espacio, ambiente y/o situación en la que se ejerce.

Retomando la ley 26.485, en primer lugar se tipifica la **violencia doméstica**, la más frecuente, que es ejercida por un integrante del grupo familiar², independientemente del espacio físico donde esto ocurra. En el otro plano, se ubica la **violencia institucional** ejercida por las/los funcionarias/os, profesionales, personal y agentes pertenecientes a

² Se entiende por grupo familiar el originado en el parentesco sea por consanguinidad o por afinidad, el matrimonio, las uniones de hecho y las parejas o noviazgos. Incluye las relaciones vigentes o finalizadas, no siendo requisito la convivencia (MMGyD)

cualquier órgano, ente o institución pública, que tenga como fin retardar, obstaculizar o impedir que las mujeres tengan acceso a las políticas públicas y ejerzan los derechos previstos en esta ley.

La **violencia laboral** es aquella que discrimina a las mujeres en los ámbitos de trabajo públicos o privados y que obstaculiza su acceso al empleo, contratación, ascenso, estabilidad o permanencia en el mismo, exigiendo requisitos sobre estado civil, maternidad, edad, apariencia física o la realización de test de embarazo. En este sentido también se desarrolla la **violencia contra la libertad reproductiva**, que vulnera el derecho de las mujeres a decidir libre y responsablemente el número de embarazos o el intervalo entre los nacimientos. La **violencia obstétrica** por su parte se ejerce por el personal de salud sobre el cuerpo y los procesos reproductivos de las mujeres, y se expresa en un trato deshumanizado, un abuso de medicalización y patologización de los procesos naturales. La **violencia mediática** consiste en la publicación o difusión de mensajes e imágenes estereotipados a través de cualquier medio masivo de comunicación, que de manera directa o indirecta promueva la explotación de mujeres o sus imágenes, injurie, difame, discrimine, deshonre, humille o atente contra la dignidad de las mujeres, como así también la utilización de mujeres, adolescentes y niñas en mensajes e imágenes pornográficas, legitimando la desigualdad de trato o construya patrones socioculturales reproductores de la desigualdad o generadores de violencia contra las mujeres.

En relación a la violencia política, es aquella que, fundada en razones de género, mediante intimidación, hostigamiento, deshonra, descrédito, persecución, acoso y/o amenazas, impida o limite el desarrollo propio de la vida política o el acceso a derechos y deberes políticos. (Ley 26.485, art. 6)

1.2 La violencia de género en los barrios populares

1.2.1 Estadísticas

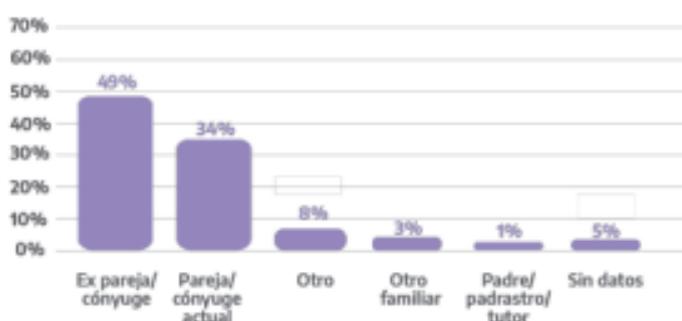
Para dar cuenta de la violencia de géneros en los territorios, resulta necesario identificar la dimensión estructural de este flagelo. En este marco, los registros estadísticos sobre violencia en Argentina muestran un total de 95.495 llamadas a la línea del *144, atención destinada a las personas en situación de violencia. Según las estadísticas publicadas,

El 91% de las comunicaciones corresponde a la modalidad violencia doméstica, mientras que el 2% corresponde a violencia laboral y el 1% a violencia institucional.

Un 4% del total corresponde a otras modalidades tales como violencia contra la libertad reproductiva, violencia obstétrica, violencia mediática, violencia política, en el espacio público, entre otras. Por último, para el 2% de los casos no se ha podido establecer la modalidad de violencia. En relación con los tipos de violencia registrados, el 94% manifestó haber atravesado violencia psicológica, mientras que el 64% refirió el ejercicio de violencia física y el 14% violencia sexual. En el 13% de los casos se utilizó un arma (de fuego o punzocortante). (Ministerio de Mujeres, géneros y diversidad de la Nación, 2022)

Respecto a los vínculos con el agresor, se detectó que el 49% era ex pareja/cónyuge de la persona en situación de violencia mientras que el 34% era actual, tal como muestra el siguiente gráfico

Línea 144. Total intervenciones por violencias de género según vínculo con el agresor. Tres sedes. Total enero a septiembre 2022



Fuente: Línea 144, tres sedes. Elaboración propia de la Dirección Técnica de Registros y Bases de Datos. MMCYD.
 Nota: "Otro" incluye allegados (por ejemplo, amigos, vecinos, compañeros de trabajo, círculo de confianza, superior jerárquico) y otras personas conocidas cuyo vínculo sea excluyente al resto de las categorías.

FIGURA 1. Intervenciones por violencias de género según vínculo con el agresor.

En este sentido, puede observarse cómo la modalidad de violencia más representativa responde a la doméstica, y respecto al tipo, la violencia psicológica y física.

En Córdoba se registraron un total de 484 llamadas a la línea del *144 de enero a septiembre del 2022. El equipo técnico del programa Acercar Derechos, no cuenta actualmente con registros o estadísticas disponibles sobre la atención a personas en situación de violencia. El Ministerio de la Mujer en Córdoba publicó el último informe de gestión correspondiente al año 2021. No obstante, existen con algunos datos disponibles en la Secretaría de Lucha contra la Violencia a la Mujer y Trata de personas, organismo conformado por dependencias del poder ejecutivo, judicial y la policía de la provincia para

brindar la primera atención a mujeres en situación de violencia como así también a sus hijos/as si así lo requieren.

En lo referente al registro, se contabilizó un total de 37.973 llamadas a la línea disponible, en tanto que se receptaron 2.942 denuncias y 13.170 consultas recibidas al número de whatsapp. De manera presencial, se recibieron un total de 10.873 casos en primer contacto y 6.652 se mantuvieron en seguimiento, por otra parte un total de 49.174 casos fueron atendidos en ruta crítica, que incluye a las unidades judiciales, la brigada de protección y botón antipánico. Se brindaron un total de 16.445 intervenciones en Asistencia integral donde se ofrece atención psicológica, social y legal a mujeres, niñas, niños y adolescentes en situación de violencia familiar y/o género. Por último, se otorgó contención, protección y resguardo en refugios a un total de 497 personas: 208 mujeres y 289 niñas y niños.

La violencia de género no distingue clases ni estructuras sociales. Sin embargo, sí es posible pensar y poner de manifiesto ciertas diferencias respecto a los tipos y modalidades de violencia ejercidas según el territorio que se habite. Si bien actualmente no hay datos estadísticos públicos del origen barrial de la persona en situación de violencia que realiza la denuncia, tampoco de los casos abordados en primera línea por acompañamiento comunitario territorial, una abogada parte de la unidad judicial de Violencia Familiar en la ciudad de Córdoba, comentó: “Yo te puedo asegurar que un 80% de las denuncias que recibimos en la unidad judicial de violencia familiar proviene de un barrio popular” (Laura, Comunicación personal, 6 de diciembre del 2022).

1.2.2 Unidad cartográfica y contexto social

Las unidades cartográficas que se estudian son los “Barrios Populares”, definidos como un sector del espacio urbano “donde viven al menos 8 familias agrupadas o contiguas, donde más de la mitad de la población no cuente con título de propiedad de suelo ni acceso regular a dos o más de los servicios básicos (agua corriente, electricidad con medidor domiciliario y/o red cloacal” (Agencia de Administración de Bienes del Estado, s.f) En este sentido, se comprende que las condiciones de vida no son las mismas a lo largo y ancho del país, y la situación también se traduce en desigualdades de distintos calibres respecto al acceso a derechos básicos y fundamentales.

En Córdoba, la mayoría de los barrios populares se ubica geográficamente en la zona periférica de la ciudad, generando una relación de distancia y separación con el centro. La separación no solo es una cuestión geográfica, sino que también impacta en la desigualdad de accesos a servicios básicos y espacios relevantes para el desarrollo pleno en sociedad,

como las unidades judiciales de violencia familiar. Dentro de los barrios populares se encuentran los “Barrios - Ciudades”, un programa habitacional que se ejecutó entre los años 2000 y 2008, y tuvo por objetivo urbanizar las villas en situación de emergencia, brindando no solo condiciones edilicias dignas, sino también incorporando instituciones básicas: escuelas, dispensarios y delegaciones policiales. Desde un punto de vista sociológico, algunos estudios sobre este programa concluyeron que se trató de una estrategia de urbanización que resultó limitada respecto de su impacto en la inclusión y el acceso a derechos:

En clave de una sociología de los cuerpos/emociones, puede afirmarse que los equipamientos comunitarios previstos por ambas intervenciones (escuelas, dispensarios, postas policiales, etc.) contribuyen a estructurar a los nuevos barrios sociales como espacios “contenedores” de cuerpos, sensibilidades y sociabilidades de clase.

En tal sentido, la localización in situ de los equipamientos mencionados no sólo ofrece las condiciones mínimas (estatalmente pautadas y definidas) para la reproducción material de la vida, sino que, por adición, delimita las posibilidades del movimiento/desplazamiento de los pobladores, acotando el escenario para la instauración de sociabilidades por fuera del barrio. Así, junto a la sostenida dificultad manifiesta en ambos períodos para el disfrute del transporte –que ante su virtual inexistencia en las áreas periféricas profundiza aún más los rasgos expulsógenos e inmovilizantes característicos de la ciudad–, las escuelas, los dispensarios y las postas policiales dispuestas estratégicamente en las urbanizaciones revelarían un sustrato de “encierra” que, además de limitar sociabilidades según condiciones y posiciones de clase, “cualifica/nombra/delimita” el tipo y la calidad de educación, salud y seguridad que los residentes de estas urbanizaciones “pueden esperar/demandar/tener”. (Cervio, 2015: pág.186)

En busca de atender la demanda no satisfecha de estos espacios, se registra como primer antecedente de carácter nacional en Argentina el Centro para una Justicia Igualitaria y Popular (CEJIP), creado en 2008 como una organización sin fines de lucro que realiza trabajo territorial en materia de derecho en determinados barrios populares de la provincia de Buenos Aires, abordando la cuestión de las dificultades de acceso a la justicia de sus habitantes. Esta institución resulta clave en el avance respecto a las violencias en los territorios ya que publica el primer informe sobre la situación de violencia de género en los barrios populares de Buenos Aires: Villa 15, Núcleo Habitacional Transitorio Av. del Trabajo

y Asentamiento Santander ubicado en la comuna 8. El informe no solo resulta trascendental a nivel social por el simple hecho de observar las diferencias explícitas entre denuncias en el centro y la periferia sino por el año en el que se realizan los relevamientos: el 2020, durante la pandemia. En este marco, el informe sostiene que “para quienes viven en villas y asentamientos, la pandemia incrementó la desigualdad y vulnerabilidad frente a las violencias, profundizando los obstáculos para el acceso a la justicia” (CEJIP, 2020)

Los principales obstáculos en este proceso según la organización, están relacionados con la movilidad y la falta de disponibilidad de recursos monetarios para poder acceder tanto de manera presencial a los centros judiciales como de realizar llamadas por falta de servicio telefónico. La carencia de abogados públicos que garanticen la legítima defensa en instancias de negociación judicial por cuota alimentaria o penal por casos de violencia de género también impacta de manera negativa.³

La falta de presencia territorial de los organismos gubernamentales en barrios populares y villas también representa un problema ya que se traduce en falta de respuestas institucionales. En una primera conclusión, se puede observar que la situación respecto a la violencia es crítica a nivel nacional y provincial, sin embargo la gravedad se pone de manifiesto en aquellos sectores donde los recursos son insuficientes, y no solo respecto a los tangibles, sino también en materia de acceso a derechos y garantías básicas institucionales.

1.2.3 Madres que ponen el cuerpo

Existe un tipo de violencia que actúa de manera sigilosa, fue durante años invisible al criterio humano, y está comenzando a debatirse en el último tiempo: el cuidado de los niños y el impacto en la reproducción social.

Inscripta en la tradición marxista, Nancy Fraser (2014) refiere a la “morada oculta” del sistema capitalista explicando que “El capital[...] no se expande a través del intercambio de equivalentes, como la perspectiva del mercado sugiere, sino precisamente a través de su opuesto: la no compensación de una porción del tiempo de trabajo de los obreros” (Pág. 63). Y bajo esta lógica, identifica las *condiciones de fondo* que deben darse para que el sistema capitalista continúe en vigencia y expansión, lo que llamará, como se mencionó anteriormente, “morada oculta” tras la lógica de la producción de plusvalor. Entre ellas, se

³ Es importante destacar que la falta de aporte de la cuota alimentaria por parte del progenitor, es también una forma de violencia de género; corresponde a la tipificación de violencia económica y patrimonial. En este punto se menciona de manera distinguida ya que corresponden a distintos tipos de cámaras.

encontrará la reproducción social, definida como

las formas de aprovisionamiento, atención e interacción que producen y sostienen los vínculos sociales. Denominada de diversas maneras, como “cuidado”, “trabajo afectivo” o “subjetivación”, esta actividad forma los sujetos humanos del capitalismo, sosteniendolos como seres naturales personificados, al tiempo que los constituye en seres sociales, formando su habitus y la sustancia socioética en la que se mueven. (Fraser,2014: pág. 64).

El concepto de reproducción social no solo involucra las tareas de cuidado y crianza de niños y niñas, sino también de mantención del hogar, cuidado de personas enfermas, adultos mayores, con discapacidad, entre otras situaciones cotidianas que no son remuneradas pero que generan un importante valor económico en el sistema.

La reproducción social está relegada al ámbito doméstico/privado de la vida cotidiana, en tanto que la producción se liga a la esfera pública; como así también se tiende a generalizar que la primer tarea se asocia con el rol de la mujer bajo una condición de subordinación en función de su “natural” sensibilidad, en tanto que la segunda corresponde a los hombres y la importancia de mantener su virilidad fortalecida en la sociedad. “Y en este nuevo mundo, en el que el dinero es un medio de poder fundamental, el hecho de que sea no remunerado sella la cuestión: quienes hacen este trabajo están estructuralmente subordinadas a quienes reciben salarios en efectivo, aunque su trabajo también proporcione las necesarias condiciones previas para el trabajo remunerado” (Fraser, 2014: pág. 65)

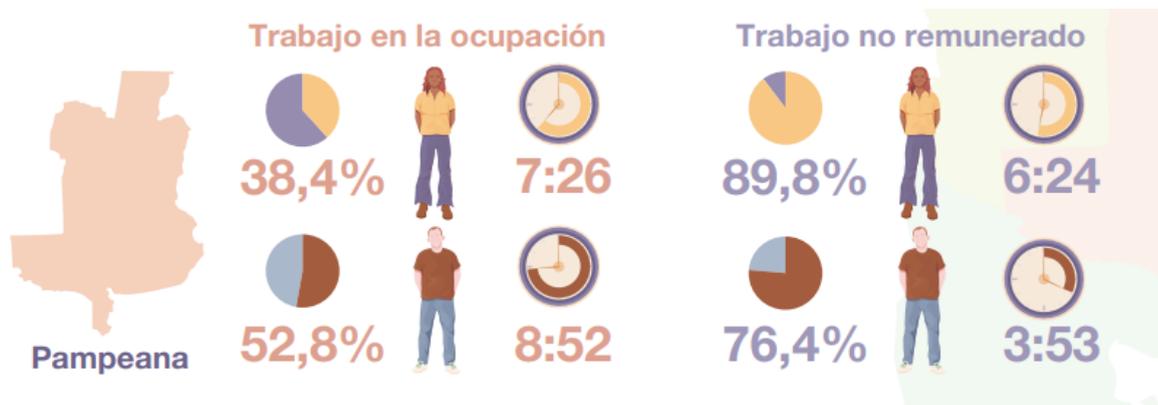


FIGURA 2. Uso del tiempo de las mujeres y los varones en las diferentes formas de trabajo por región

En los procesos de crianza entonces hay una clara división interna del trabajo donde la mujer queda “obligada” a cumplir las tareas de cuidado, en tanto que el hombre puede,

opcionalmente, asumir tales responsabilidades si así lo desea. La Encuesta Nacional de Uso del Tiempo realizada por INDEC en 2022 revela que en la región pampeana, la tasa de participación de las mujeres en el trabajo doméstico no remunerado es del 89,8% y el de los varones 76,4%. A pesar de que los valores no difieren significativamente, se toma como segundo índice la cantidad de horas promedio que realizan la actividad, arrojando 6:24 hs en mujeres y 3:53 hs en varones.

Respecto al pago de la cuota alimentaria, si bien no se ha podido acceder a los registros estadísticos en relación a la cantidad de denuncias y juicios realizados por falta de pago (ya que no son de carácter público), la Justicia de Córdoba publicó la actividad de Mediación⁴ durante el año 2020 en el que se registró un total de 1.813 casos al departamento de Familia donde se abordan estos conflictos: el 29% ha llegado a un acuerdo, en tanto que el 37% no y el 35% restante presentó otras formas de cierre de la causa. Si bien los casos ingresados pueden ser de múltiples temas, con las estadísticas enumeradas con anterioridad, se puede presumir que una gran mayoría están relacionados con la falta de pago de cuotas alimentarias.

A nivel nacional, el CEJIP informó que el 44.4% de las consultas que fueron recibidas por violencia de género, también incluyeron asesoría legal para exigir alimentos en favor de sus hijos e hijas, ya que los agresores no cumplen con sus respectivos deberes alimentarios. Una vez más, es necesario retomar lo expresado hasta aquí respecto a la violencia de género y reflexionar sobre la manera en la que este incumplimiento y ausencia termina atentando contra la mujer: la falta de pago de la cuota alimentaria representa, en un vínculo parental, una forma explícita de violencia económica y patrimonial, y genera un menoscabo en la integridad psicológica y social de la persona que ejerce las tareas de cuidado.

Para concluir este capítulo, las “*madres que ponen el cuerpo*” son aquellas mujeres que luchan día a día contra una estructura de opresión sistémica. Son madres pero también personas a las que no solo se las condiciona y obliga a realizar de manera exclusiva la crianza, sino que consecuentemente se las relega a vender su fuerza de trabajo en el mercado laboral informal: un sistema que registra altos índices de vulneración de derechos en materia laboral.

La formalidad es una opción poco viable para quienes deben buscar alternativas en los tiempos de la jornada laboral; si bien el Estado trabaja de manera permanente en la formulación de leyes que acompañen el proceso de crianza, el empresariado privado

⁴ En derecho, “*Se establece con carácter obligatorio la mediación previa a todo proceso judicial. Este procedimiento promoverá la comunicación directa entre las partes para la solución extrajudicial de la controversia.*” (Ley 26.589, art. 1).

agudiza las prácticas patriarcales⁵ e interviene negativamente en el desarrollo del proceso de igualdad.

Para las *madres que ponen el cuerpo*, el trabajo no es solo sinónimo de subsistencia, sino también de independencia. La autonomía económica es el paso fundamental para romper los vínculos de violencia bajo los cuales están inmersas.

⁵ La teoría del “suelo jabonoso” describe la limitación social hacia las mujeres para el acceso a diferentes sectores productivos y académicos, ya que se considera a este género como “pérdida”, evaluando que la posibilidad de matinar, quita tiempo de producción y capital. A su vez, se asocia el sexo/género con las capacidades de cuidado, reproducción y hogar como lugar natural al que se debe permanecer “pegada”. La práctica del “techo de cristal” funciona como limitante frente a la posibilidad de posicionarse en determinados puestos laborales, poniendo un tope en su desarrollo profesional. Estas técnicas persisten en el tiempo y encuentran nuevos procesos de metamorfosis para mantenerse en vigencia sin crear un escenario que pueda resultar contraproducente para el dueño de la empresa o lugar de trabajo.

Capítulo II: Organizaciones sociales: Actores claves en los territorios

2.1 Introducción

El presente trabajo final estudia a los movimientos sociales que surgen a partir de los años 90': entre 1989 y el 2001 Argentina atraviesa un proceso de instalación de un modelo de acumulación por valorización financiera, comúnmente denominado "neoliberalismo"; bajo esta estructura, ocurre una masiva fuga de capitales y una gran devaluación de la moneda nacional que deriva en un aumento desmedido de desempleos y de la población bajo el índice de pobreza. En este escenario nace el movimiento de desocupados para responder frente al silencio institucional, las injusticias y la lucha por los derechos, fundando su acción colectiva para la persecución conjunta de un objetivo común cuyo fin es mejorar determinada condición.

Una de las características más relevantes que adopta este grupo es la territorialidad, concepto definido por Maristella Svampa (2009) refiriendo al espacio de resistencia, resignificación y creación de nuevos vínculos sociales, que invita a repensar a las organizaciones sociales como organizaciones *socio - territoriales*; y entenderlas, no sólo como organización exclusivamente material y física, sino también simbólica, que trabaja sobre una dinámica discursiva ligada a la reflexión sobre el sistema social y político al que pertenece, la reivindicación de *lo popular*.

El territorio cercano deviene, así, "lugar" central para la experiencia política popular desde que el proceso de desalarización -aumento del desempleo, informalidad y precariedad laboral- convirtió a los barrios en un espacio de sociabilidad central, tanto para la obtención de recursos como para la participación de espacios sociales, políticos y religiosos: "El estudio de la vida política de los sectores populares en la Argentina reciente ha jerarquizado la dimensión de la territorialidad. La inscripción territorial de la acción colectiva de los sectores populares, resultado de la crisis de las formas de integración social propias del modelo industrial, pone de relieve la potencialidad de la proximidad espacial como fuente de sociabilidad cotidiana y de construcción de lazos políticos [...] el territorio se convierte en referencia de estrategias de integración social y, por lo tanto, en fuente de integración colectiva" (Rufini, 2020: pág.62)

En este sentido, las organizaciones sociales, lejos de contemplarse como sujetos aislados que son meros receptores de la asistencia estatal, se construyeron y consolidaron en una fuerza alternativa de gran poder. En la actualidad, cada espacio se desarrolla no solo

económica sino también políticamente en su territorio, apostando a la participación, siendo conscientes de su capacidad de movilización frente a las demandas colectivas, y estableciendo un vínculo con el sistema político de tensión y negociación permanente.

2.2 La economía popular: una nueva forma de proyectar

Como se anticipó, las organizaciones sociales construyen en sus territorios, una forma alternativa de subsistir, producir y generar ingresos, lo que de aquí en adelante se llamará *economía popular*. José Luis Coraggio (2020) define a la economía popular como

La economía empírica de los trabajadores, dependientes o autónomos, de los que viven o quieren vivir de su trabajo, es la economía de sus familias, comunidades, asociaciones, organizaciones y redes de cooperación o ayuda mutua, formales o informales. Visto en general, su funcionamiento real requiere de producción para el autoconsumo y el intercambio basado no solo en los ingresos derivados de sus trabajos sino también la percepción de transferencias monetarias (como, por ejemplo, en Argentina la Asignación Universal por Hijo) o el acceso gratuito o subsidiado a los bienes públicos (educación, salud, transporte, etc.), así como activos productivos (máquinas, herramientas) y bienes de consumo/producción durables (viviendas, tierras) y de un fondo de ahorros. Sin embargo, dependen fundamentalmente de la continua realización y desarrollo de su propia fuerza de trabajo (energía, destrezas, conocimientos), bajo formas dependientes o autónomas, para sobrevivir y sostener proyectos colectivos de vida digna. Su unidad primaria de organización es la unidad doméstica (familia o comunidad), lugar inmediato de reproducción de la fuerza de trabajo y más ampliamente de las vidas humanas, que puede extender su lógica reproductiva a emprendimientos mercantiles individuales o familiares, así como a formas consolidadas de organización económica como las cooperativas y mutuales. (pág. 11)

La economía popular es un término recientemente acuñado por los espacios de lucha y reivindicación. A pesar de que las tareas que involucra se han desarrollado por años, la conceptualización y teorización de esta forma de organizarse económicamente de manera colectiva, data del 2011 junto a la conformación de la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP) en Argentina. Reunirse de manera articulada y consolidarse políticamente refleja el cambio de paradigma en la historia de los movimientos sociales en el país: nuevamente vuelven a congregarse para formar parte de la construcción del Estado; porque se entiende que estos trabajadores de la economía popular son

efectivamente trabajadores pero que no responden a las condiciones básicas que solicitaría un sindicato preexistente, y la única forma de modificar y generar algún cambio significativo real sólo podía ser posible comenzando a habitar los lugares de poder y toma de decisión.

El 22 de diciembre del 2019, días después de la asunción del presidente Alberto Fernandez, se lanza la Unión de Trabajadores de la Economía Popular (UTEP) que congregaba a los trabajadores de la CTEP, Barrios de Pie, CCC, y al Frente Popular Darío Santillan. En este contexto, lo que antes era una confederación, ahora tomaría formalidad como sindicato en cuanto a estructura y actor clave en la formulación de nuevas políticas públicas que favorecieron al sector.

En los meses siguientes, distintos programas del Estado se unifican y se crea el nuevo Potenciar Trabajo, un programa de inclusión laboral que se propone

contribuir al mejoramiento de la empleabilidad y la generación de nuevas propuestas productivas, a través de la terminalidad educativa, la formación laboral, la certificación de competencias, así como también la creación, promoción y fortalecimiento de unidades productivas gestionadas por personas físicas que se encuentren en situación de alta vulnerabilidad social y económica, con la finalidad de promover su inclusión social plena y mejoramiento progresivo de ingresos con vistas a alcanzar la autonomía económica (Ministerio de Desarrollo social, 2020)

Sin embargo, pasados los primeros dos años de la vigencia de este proyecto, comenzaron a generarse nuevamente ajustes y recortes hasta que finalmente derivó su cierre. Si bien el programa como tal no finalizó, a partir de la determinación mencionada, se decide no incorporar a nuevos miembros al padrón del programa Potenciar Trabajo, en tanto que quienes reciban la baja tampoco podrán reincorporarse posteriormente. El fondo monetario destinado al programa no recibirá modificaciones, en su lugar, por cada baja que se produzca en el sistema, se procederá a realizar con ese mismo monto, la compra de maquinaria y materia prima necesaria para fortalecer las unidades productivas ya existentes y reforzar su producción/trabajo.⁶

2.3 Las organizaciones sociales en Córdoba

A lo largo y ancho de la provincia, diversos movimientos y organizaciones sociales han desplegado trabajo territorial y político. La mayoría de ellos, se encuentran organizados bajo estructuras nacionales pero con poder de decisión y negociación en cada barrio,

⁶ Texto completo del decreto 728/2022

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-728-2022-374231/texto>

comuna y/o localidad. Dentro de la orgánica se ubica de mínima, un referente, que será el encargado de mantener el diálogo con el resto de los referentes barriales, pero también con el referente regional y/o provincial para la gestión de recursos y la toma de decisiones políticas e institucionales.

Su intervención en la vida política es activa y muchos de ellos ocupan roles de poder y decisión dentro de los órganos ejecutivos y deliberativos. El poder de movilización y acción territorial, les permite posicionarse y exigir cargos que den lugar a la participación política en su sentido más explícito.

Respecto a la economía popular, cada organización se encarga de contar, de mínima con una “copa de leche”, merendero o comedor comunitario y apoyo escolar. Quienes cuentan con mayor estructura orgánica y recursos humanos, incorporan distintos espacios según las necesidades que se observen y las posibilidades de implementación. Con el fin de clasificarlas, se pueden observar dos ejes centrales:

- Unidades productivas: Textil, gastronómicas, hortícolas, carpintería, herrería, peluquería, construcción.
- Unidades sociales: Apoyo escolar, Casa de mujeres, espacios de cuidado, atención psico-social sobre consumos problemáticos, centros de deporte y recreación, entre otras.

Muchas de ellas han podido establecerse a nivel legal y organizativo como cooperativas de trabajo⁷, sin embargo la cuestión administrativa aún permanece parcialmente ausente en este proceso, disminuyendo la posibilidad de generar contratos de trabajo y aumentar su participación en la actividad comercial. Esta situación se debe, entre otros factores, al bajo nivel de capacitación disponible para gestionar y llevar a cabo el proceso legal y administrativo de la conformación de cooperativas: no todas las unidades productivas cuentan en su esquema de trabajo con personal capacitado para desarrollar el procedimiento.

La provincia de Córdoba ha sido pionera en reconocer a la economía popular: en 2019 el gobernador Juan Schiaretti crea el programa de fortalecimiento a este sector, a través del cual garantiza el 5% del presupuesto anual a la contratación y compra pública de proveedores de la Economía Popular, entre otras iniciativas. Sin embargo en datos concretos esto no ha podido ser comprobado e incluso se han presentado múltiples obstáculos que terminan impidiendo el desarrollo de estas negociaciones. Actualmente un

⁷ Según el INAES, una cooperativa es una asociación autónoma de personas que se unen voluntariamente para satisfacer necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática.

trabajador de la economía popular que percibe el Potenciar Trabajo puede estar registrado como monotributista social o clase A, sin embargo no puede facturar por fuera del programa, una suma total que exceda los dos salarios mínimo, vital y móvil.

Capítulo III: El abordaje de las violencias en los territorios desde las políticas públicas

3.1 Enfoque de derechos: normativas para la lucha contra la violencia de género

Analizar una política pública desde un enfoque de derechos supone estimar que el desarrollo de esta servirá como medio para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos en la sociedad, desde una perspectiva macro estructural que delimite la forma de adopción de las mismas. En ese sentido, “la adopción de un enfoque de derechos en el diseño de una política pública exige de la presencia de ciertos atributos sobre las instituciones que se encargarán de su implementación” (Cunill Grau, 2010: pág. 46)

A nivel internacional, un parteaguas en la normativa es la Convención sobre la *Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*, conocida como “C.E.D.A.W.” por sus siglas en inglés. Este instrumento internacional se presenta ante la Asamblea General de Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1979, detallando las formas de discriminación contra las mujeres y comprometiendo a los Estados Partes a tomar cartas en el asunto y trabajar mancomunadamente por la erradicación de la problemática, comenzando por un trabajo intraestatal de aplicación. Basado principalmente en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, dicha Convención complejiza la cuestión de las desigualdades focalizando su desarrollo en la afirmación de que no existe equivalencia en la vida de las mujeres respecto a los hombres, indicando que estas últimas se encuentran en una posición de inferioridad a la hora de buscar y conseguir un empleo, percibir salario, acceder a la educación y a la justicia, la crianza de niños, entre otras cuestiones. A través de la Ley Nacional N° 23.179 de (1985) se ratifica la convención y Argentina se compromete a garantizar los principios que establece el marco internacional.

Otro criterio que ha sido sumamente relevante en la formulación de las políticas públicas de género en Argentina es la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la mujer, conocida como Convención Belem Do Pará, en 1994. Esta condena todas las formas de violencia contra la mujer y, se acuerda en ella el compromiso de formular políticas orientadas a prevenir y erradicar esta acción. Esta convención se incorporó a la normativa Argentina en 1996 a través de la ley N° 24.632.

Por último se retoman los Principios sobre la Aplicación de la legislación internacional de Derechos Humanos en relación con la Orientación Sexual y la Identidad de Género "Yogyakarta" adoptada el 9 de noviembre de 2006, junto a la resolución OEA 2807 sobre Derechos Humanos, Orientación Sexual e Identidad de Género elevada en junio de 2008.

Ambas, con el fin de ampliar la perspectiva de universalidad de derechos humanos, contemplando nuevas formas de vincularse afectivamente y de percibirse individualmente, exigiendo a los Estados parte, considerar en su legislación nuevas políticas orientadas a la inclusión de estos temas y la ampliación del espectro de discusión en materia de género, identidad y orientación sexual.

A nivel nacional, respecto al abordaje de violencias, se sancionaron múltiples leyes que avanzan en la lucha por su disminución y erradicación. Además de aquellas que incorporan la normativa internacional y sus respectivas modificaciones, se pueden encontrar:

- Ley 26.150 - Programa Nacional de Educación Sexual Integral. (2006)
- Ley 26.618 - Matrimonio Igualitario. (2010)
- Ley 26.743 - Ley De Identidad De Género. (2012)
- Ley 27.234 - Educar en Igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género en el ámbito educativo. (2015)
- Ley 27.412 -Ley de paridad de género en ámbitos de representación política (2017)
- Ley 27.452 “Ley Brisa” - Régimen de Reparación Económica para las niñas, niños y adolescentes hijos de víctimas de femicidio. (2018)
- Ley 27.499 “Ley Micaela” - Capacitación Obligatoria en Género para todas las Personas que Integran los Tres Poderes del Estado y su Decreto Reglamentario 38/2019. (2019)

En la provincia de Córdoba, la cuestión relacionada a la lucha institucional contra la violencia de género está avanzada y es pionera de muchas decisiones e iniciativas gubernamentales que buscan limitar y transformar las prácticas patriarcales, para generar cambios significativos en todos los ámbitos de la vida cotidiana. Entre las reglamentaciones⁸ más importantes se pueden encontrar:

- Ley 9.099 Adhesión a la Ley Nacional 25.673 Ley Provincial de Salud Sexual y Procreación Responsable.
- Ley 9.283 de Violencia Familiar y su modificatoria Ley 10.400 de violencia familiar.
- Ley 9.944 de Promoción y protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en la Provincia de Córdoba.
- Ley 10.060 de Lucha contra la trata de personas y de contención y recuperación de

⁸ Información extraída de la página oficial del Ministerio de la Mujer de la provincia de Córdoba. Disponible en <https://mujer.cba.gov.ar/legislacion/>

víctimas de la explotación sexual.

- Ley 10.318 de Licencia por violencia familiar, de género o contra la mujer.
- Ley 10.352 Adhesión a la Ley Nacional 26.485 “Protección integral de violencia contra las mujeres, en los ámbitos que desarrollen sus relaciones interpersonales”.
- Ley 10.401 Protección procesal y jurisdiccional a la violencia contra la mujer.
- Ley 10.402 Creación de Juzgados de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género.
- Ley 10.628 Adhesión provincial a la Ley Nacional No 27499. Ley Micaela de Capacitación Obligatoria en Género para todas las Personas que integran los Tres Poderes del Estado.

Las normativas mencionadas, en cualquiera de sus niveles, tienen un objetivo principal: acompañar la lucha contra la violencia de género en todo el mundo. El recorrido por la legislación nacional y provincial dan una primera aproximación respecto al abordaje del tema y el tratamiento que se brinda al respecto. En ese sentido se puede identificar el manejo exhaustivo que se realiza sobre la conceptualización, la identificación y la penalización de la problemática; también se observan grandes avances en relación a la formación en niveles educativos y sociales respecto a las violencias y su detección temprana.

Sin embargo, el acompañamiento comunitario contra la violencia sigue careciendo de regulación y representación a nivel legal e institucional. En esta misma línea, aún no están contempladas las dificultades en el acceso a la justicia respecto a las disposiciones territoriales.

3.1.1 Políticas públicas en Argentina

En cuanto a las políticas públicas de género en el país, se hará una breve recopilación de las mismas⁹ destacando los puntos más importantes de su contenido y el objetivo principal de su implementación.

- Línea 144 (2013)

La línea *144 está destinada a brindar atención, contención y asesoría para situaciones de violencia por motivos de género. Funciona las 24 horas, los 365 días del año, de manera gratuita y en todo el país. Es una de las primeras medidas a

⁹ Información recopilada de la página oficial del programa Red Tejiendo Matria perteneciente al Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad. Acceso disponible en <http://tejiendomatria.mingeneros.gob.ar/violencia>

nivel nacional que aborda la cuestión de violencia y donde el Estado toma un rol activo en la problemática.

- Campaña Nacional de Prevención "Argentina Unida contra las Violencias de Género" (2020)

La campaña nacional "Argentina Unida contra las Violencias de Género" se propone trabajar sobre las desigualdades de género. Se trata de una invitación a la reflexión, a la acción y a la construcción colectiva para (re)pensar las prácticas y conductas que muchas veces naturalizamos sin darnos cuenta y que reproducen las desigualdades y las violencias de género.

Esta es la primera propuesta gubernamental que tiene por objetivo problematizar la cotidianidad, funcionando como un cambio del paradigma tradicional en el abordaje de violencias por motivos de género. Además toma relevancia por incorporar por primera vez la Ley de Identidad de género, ofreciendo una mirada más integral de la cuestión.

- Tejiendo Matria (2020)

La red Tejiendo Matria en su nombre literario, es el Registro Nacional de Promotores Territoriales de Género y Diversidad a Nivel Comunitario, con el fin de garantizar la articulación con las personas que llevan adelante todos los días las tareas de promoción comunitaria en materia de género y diversidad en todo el país. Se busca dar reconocimiento a las tareas que vienen desarrollando los y las promotoras, promoviendo espacios para la articulación de experiencias, el fortalecimiento de las iniciativas que se desarrollan de forma comunitaria y brindando herramientas para la formación y capacitación en los territorios.

Este proyecto es transversal en el presente trabajo final de grado, dado que reúne de manera ordenada y sistemática a las acompañantes comunitarias contra la violencia, y que contiene entre sus principios fundacionales, el objetivo de brindar reconocimiento institucional a los sujetos estudiados, valorando su función e impacto sobre el sistema social y estatal.

- Programa Acompañar (2020)

El Programa Acompañar está dirigido a mujeres y LGBTI+ en situación de violencia de género de todo el país. Su objetivo principal es fortalecer la independencia económica de mujeres y LGBTI+ en situación de violencia de género. Consiste en

apoyo económico y acompañamiento psicosocial. Este programa ha sido abordado en la práctica supervisada y analizado de manera colectiva junto al Equipo Técnico del programa Acercar Derechos.

- Programa Producir (2021)

El Programa Producir está dirigido a crear o fortalecer proyectos productivos de todo el país, llevados adelante por organizaciones comunitarias -con o sin personería jurídica- en las que participen mujeres y personas de la comunidad LGBTIQ+ que atraviesen o hayan atravesado situaciones de violencia de género.

Este programa es un antecedente clave para estudiar los esfuerzos por favorecer la economía de las organizaciones, en tanto impacta en dos líneas claves del estudio:

- El fortalecimiento de la economía popular y los barrios popularesEl acceso al trabajo y la independencia económica de las mujeres que atraviesan situaciones de violencia, reconociendo el impacto positivo que tiene en sus vínculos.

- Programa Acercar Derechos (2022)

El Programa Acercar Derechos (PAD) es una política para reforzar el acceso a derechos y al sistema de justicia de mujeres y personas de la comunidad LGBTIQ+ en situación de violencia a través de acompañamiento integral e intercultural por parte de equipos interdisciplinarios distribuidos en todo el país. La práctica supervisada del presente trabajo final ha sido realizada junto al equipo técnico de la provincia de Córdoba.

Los programas relacionados a la prevención, abordaje y asistencia de las violencias de género en el país demuestran integralidad y contemplan de manera abarcativa distintos ejes dentro del tratamiento de la cuestión. Sin embargo, se detecta una falta de constancia en su aplicación y desarrollo a lo largo del tiempo, derivando en resultados inconsistentes y dificultades para garantizar una respuesta efectiva a las personas en situación de violencia.

En relación a la capacitación institucional, hay dos programas nacionales que garantizan la formación de género en distintos sectores de la sociedad: en primer lugar, la aplicación de la Ley Micaela N°27.499 establece la capacitación obligatoria en abordaje de género y violencias contra las mujeres para todos los sujetos que desempeñen función pública. La sanción de esta normativa no solo es importante en el presente trabajo por su función final en sí sino también por la historia y el peso político que tiene la misma: Micaela García era

una joven militante del Movimiento Evita que fue asesinada por un ex presidiario que ya cumplía condena por violación pero que sin embargo habría obtenido la libertad condicional pese a los informes negativos que brindaba el área de criminología. La lucha de la joven en el movimiento y su participación en Ni Una Menos, marcó la historia del país y aceleró los procesos legislativos para que, un año después, se sancione la ley que fortalece la formación en materia de género y violencias. Este proyecto ha ido mutando y ampliándose, comenzando a desplegar sus raíces en ámbitos diversos y actualmente funciona como estructura vertebral para la formulación de otros que garanticen la capacitación de toda la población (instituciones educativas, trabajos del sector privado, jornadas abiertas, etc.)

El Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación, por su parte, abre en junio del 2022 la inscripción al curso “Formación en Género y diversidad: protección integral de personas en situación de violencia de género”, una capacitación autogestionada que busca fortalecer a todas las personas que realicen abordaje de violencias por motivos de género en las instituciones y los territorios. El organismo también realizó las Jornadas Federales dentro de la Campaña Nacional de prevención de las Violencias de Género, una propuesta que “busca federalizar las estrategias de sensibilización que permitan la construcción de vínculos responsables y diversos para prevenir la violencia.” (MMGyD, 2022). En este sentido, las coordinaciones provinciales del equipo Acercar Derechos programaron distintos talleres en puntos diversos de los territorios, generando espacios de intercambio y reflexión acerca de patrones culturales y patriarcales que reproducen violencia, pero también se abordaron temáticas relacionadas a la Educación Sexual integral.

La Red Tejiendo Matria, por su parte, no solo capacitó de forma virtual a sus adherentes y acreditó este proceso dándole legitimidad, sino que también puso a disposición en su plataforma un paquete de propuestas de promoción e intervención para que las acompañantes comunitarias puedan desarrollar las mismas capacitaciones en los territorios de manera autónoma y autogestionada.

En la provincia de Córdoba, el Ministerio de la Mujer lanza en 2020 la Diplomatura en Formación de Acompañantes Comunitarios Contra la violencia de género. Se trata de una instancia de capacitación ligada al ámbito académico pero que tiene como destinatario a todos aquellos sujetos que presenten interés en abordar y acompañar a personas en situaciones de violencia; a su vez se fortalece la formación en promoción de la no violencia para que pueda ser replicado en los territorios y comunas donde tengan acción los y las acompañantes.

Por último, se encuentran instituciones no gubernamentales que realizan tareas de

formación y promoción respecto al abordaje de violencias, como la organización Con Voz que de manera interdisciplinaria trabaja con espacios comunitarios para erradicar la problemática pero también para acompañar y contener a quienes atraviesan de manera directa o indirecta, situaciones de violencia por motivos de género.

En Argentina, la capacitación en la lucha contra la violencia de género es amplia y no presenta grandes debilidades en su alcance y difusión. Permite penetrar en los distintos espacios de la sociedad y poner en cuestión ciertas situaciones de la vida cotidiana que antes eran naturalizadas. Los procesos de capacitación, no solo sirven como herramientas conceptuales para la reflexión, sino que también permiten el diálogo y la puesta en escena de realidades que atraviesan la vida personal de cada una de las personas que acceden a estas instancias.

3.1.2 Actores y acciones de impacto sobre la política

Una necesidad o problemática cobra relevancia institucional cuando está socialmente problematizada, es decir cuando “ciertas clases, fracciones de clase, organizaciones, grupos o incluso individuos estratégicamente situados creen que puede y debe hacerse “algo” a su respecto y están en condiciones de promover la incorporación a la agenda de problemas socialmente vigentes” (Oslak y O’Donnell, 1976: pág.18)

Que una cuestión sea socialmente problematizada involucra directamente su incorporación a la agenda pública, pero no implica necesariamente su aparición en la agenda política, y el paso de una a otra tiene que ver vitalmente con la forma en la que distintos actores encaminan y problematizan la situación en el plano social y político de manera intersectorial.

La cuestión de violencia de género en Argentina es tema de debate entre diversos actores que ponen en juego sus intereses y recursos para obrar a favor o en contra de las estrategias que buscan erradicar la problemática. Entre esos actores, se destacan:

- El Consejo Nacional de Mujeres, que fue creado en 1992 luego de la Convención sobre la Eliminación de toda forma de discriminación contra la mujer (CEDAW) con el fin de impulsar políticas públicas que colaboren con la problemática, tomando como principal herramienta las disposiciones y exigencias que rigen a nivel internacional. Este organismo fue partícipe de la redacción y formulación de la ley 26.485, que además de la teorización, implementa las primeras medidas asistenciales a favor de las personas en situación de violencia, como la línea 144.

En 2017, el gobierno decretó el cierre del consejo y su reemplazo por el “Instituto Nacional de Mujeres”. Finalmente en 2019 el presidente Alberto Fernandez ordena su cierre definitivo y el reemplazo formal por el “Ministerio de Mujeres, géneros y Diversidad” de la nación.

- El Ministerio de mujeres, géneros y diversidad se creó el 10 de diciembre de 2019 y depende del poder ejecutivo de la nación. Este organismo fue el encargado de la creación y redacción de las políticas públicas enumeradas anteriormente desde el 2020 y su función principal es asesorar al presidente y al jefe de gabinete en políticas públicas de género, igualdad y diversidad.

Centra su labor principalmente en dos ramas de acción: prevenir y erradicar la violencia de género, e impulsar la autonomía de las mujeres y miembros parte del colectivo LGTBQ+. En este punto también se hace mención a todos los equipos de trabajo que forman parte de este ministerio y que, como estructura política de Frente, no mantienen una armonía total en sus ideas sino que al interior del mismo también se presentan tensiones constantes y quiebres de los cuales se hablará posteriormente.

- “La casa del encuentro” se fundó el 4 de octubre de 2003 y su rol se centra en la lucha contra todas formas de violencia hacia mujeres, niños, niñas y adolescentes a través de la consolidación de un proyecto feminista popular argentino. Su participación incide de manera directa en la formulación de políticas públicas en el tema analizado: en el año 2012 participaron del debate por la reforma del código penal y en el año 2016 crearon el Área de Incidencia en Políticas Públicas con el fin de *“difundir, sensibilizar y modificar conductas sociales que refuerzan el sistema patriarcal y sexista en nuestro país.”* (Casa del Encuentro, s.f.)
- Observatorios de femicidios:
 - La Corte Suprema de Justicia de la Nación, particularmente la Oficina de la Mujer, creó el Observatorio de Femicidios donde toman las causas de muerte violenta de mujeres y le realizan un seguimiento al procedimiento penal que se ejecuta sobre el agresor, luego sistematizan la información y la comparten a los poderes gubernamentales para que, a partir de allí, se tomen nuevas políticas públicas en torno a la temática.

- “*Ahora que sí nos ven*” es un observatorio de violencias de género que estudia los asesinatos de mujeres cis y transgénero, travestis, lesbianas y personas no binarias a fin de realizar un estudio más abarcativo que el mencionado anteriormente.
- El *Observatorio Lucia Perez* se encarga de recopilar no solo muertes por femicidio, sino también intentos de asesinato, muertes por aborto clandestino, mujeres desaparecidas, publican denuncias de violación y violencia de autoridades públicas, suicidio de feministas, entre otros datos que colaboran como fuente para intervenir y crear acciones favorables sobre la problemática.

Los observatorios influyen de manera directa en la formulación de las políticas públicas contra la violencia de género, ya que funcionan como base de datos estadísticos para argumentar y posicionarse frente a las carencias y necesidades de la población, ocupando el rol de demandantes y críticos.

- En el sistema judicial, se cuenta con la Asociación de Mujeres Jueces en Argentina que funciona interjurisdiccionalmente con la Asociación Internacional de Mujeres Juezas que se encargan de compartir y establecer diálogo en torno a los accionares y métodos judiciales que se presentan en torno a las mujeres, buscan proteger sus derechos y promover la igualdad; son actores ejecutores de diversas políticas públicas orientadas al acceso a la justicia.
- Los organismos internacionales, como los mencionados anteriormente, resultan vitales en la formulación y evaluación de políticas que generen buenas prácticas en la sociedad. ONU mujeres, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, organizaciones no gubernamentales, convenciones, el comité de la CEDAW, los reportes anuales en perspectiva latinoamericana, entre otros, son puntapiés fundamentales para desarrollar alternativas que contribuyan en el desarrollo de la problemática; generando elementos jurídicos que obliguen al Estado a trabajar de manera permanente en estrategias y medidas que colaboren la protección de víctimas de violencia de género y víctimas colaterales, la lucha contra los femicidios y la estructura patriarcal.
- Las organizaciones civiles, no gubernamentales y/o sin fines de lucro que

acompañan tanto a sectores comunitarios como a personas en situación de violencia.

- Por último, los movimientos sociales de la Argentina, y en especial, los frentes de mujeres que componen los mismos, toman partido en las calles y en el territorio por el tratamiento de las políticas públicas orientadas a la erradicación de la violencia de género en el país. Porque no solo se abordarán desde su rol como parte de la sociedad sino también al interior del Estado, discutiendo desde los cargos de poder que obtuvieron en los últimos años.

Además de actores, se registran diversas acciones territoriales que tuvieron impacto en el marco de las políticas públicas exigiendo la ampliación de derechos y el reclamo constante de justicia.

- El movimiento “Ni una menos” surge particularmente el 3 de junio de 2015 en torno a las violencias machistas en todas sus formas, afirmando que el sistema patriarcal mata, y exigiendo cada año que la cuestión se problematice a nivel estatal, en busca de generar una disminución de las cifras de violencia y femicidios en el país.
- El Paro Internacional de Mujeres #8M que aportó “si nuestros cuerpos no valen, produzcan sin nosotras”. Esta acción tiene por objetivo visibilizar la violencia machista en todas sus formas y exigir la formulación de nuevas estrategias que acompañen la lucha. Estas movilizaciones imponen agenda, exigen tratamiento y abordaje de las violencias en todo el mundo.

3.2 El trabajo de las acompañantes comunitarias en los barrios y comunas

Una acompañante comunitaria se define como aquella persona que, desde un lugar de semejanza y empatía, colabora con las personas que habitan su mismo territorio, en los procesos de detección de violencia y el acompañamiento durante el proceso (independientemente de la presentación o no de una denuncia); y a su vez, promueve diversas prácticas y estrategias que tienen como objetivo romper los estereotipos de género impuestos en los barrios populares y villas del país.

Ser acompañante implica colaborar con el proceso de la persona que se acompaña, para que pase de ser objeto de violencia a ser sujeto de derechos. “Supone garantizar que las personas accedan a los servicios e instituciones que puedan darle una ayuda calificada, pero de ningún modo sustituir a los/las profesionales ni centros especializados.” (Ministerio de la Mujer, 2020)

En el ámbito laboral, el acompañamiento comunitario es una actividad que forma parte de la economía popular como servicio socio - comunitario y así está actualmente desarrollándose política y económicamente¹⁰. El hecho de considerarla “servicio socio - comunitario” implica posicionarla como un deber necesario y con altos niveles de impacto en la sociedad. Las acompañantes comunitarias están regularmente organizadas dentro de los movimientos sociales y su estructura responde a esta lógica. Dentro de cada organización, reciben también formación política y social respecto al abordaje de violencia, promoción y prevención. Si bien por fuera de estos grupos también hay abordaje comunitario, en este trabajo final se pondrá el foco de atención sobre las organizaciones, ya que han sido el objeto de estudio y análisis; particularmente se detallarán las lógicas internas de los dos movimientos con los cuales se trabajó.

El Movimiento Evita tiene en su orgánica nacional al Frente de Mujeres, y replica esta estructura en los territorios del interior, garantizando una referente general por ciudad/comuna o municipio, y referentes territoriales en cada barrio, garantizando una articulación y forma de trabajo colectiva entre las compañeras. Anualmente se congregan en distintos puntos del país para rediscutir su trabajo y los mecanismos de acción en los territorios donde tienen intervención.

Por su parte, la Corriente Clasista y Combativa replica de manera bastante similar estos procesos de aprendizaje y formación. Su orgánica interna es igual en cuanto a referentes generales y territoriales, y realizan de manera semestral, plenarios regionales para rediscutir su lógica de trabajo y fortalecer la intervención.

Ambas estructuras consideran fundamental su asistencia al Encuentro Plurinacional de Mujeres y Diversidades que se realiza anualmente en el país. El encuentro tiene por objetivo congregarse a todas las mujeres y disidencias de la región, para debatir colectivamente las problemáticas que les atraviesan en su rol social y elaborar de manera conjunta propuestas e informes que sirvan, para transformarlas posteriormente, en políticas públicas.

3.4 ¿Podemos pensar una institucionalización?

La institucionalización en este proceso, se piensa en clave de proyección pero también como un objetivo, un horizonte al que alcanzar. Institucionalizar, es un término polisémico que puede entenderse de distintas maneras según la corriente teórica que lo estudie. Pero

¹⁰ En el capítulo 6 se encuentra la sistematización de los grupos focales y en él se detalla con profundidad este punto introductorio.

para comprender la institucionalización como tal, es necesario en primer lugar definir qué actores o qué acciones se quieren institucionalizar, para luego avanzar en el por qué y sus posibilidades.

Este trabajo final, presenta dos actores en constante tensión: el Estado y los Movimientos Sociales. Esta tensión, ha sido estudiada por el teórico Alvaro García Linera (2010) que hablará de la permanente contradicción entre ambos: *“Si Estado es por definición monopolio, y movimiento social es democratización de la decisión, hablar de un gobierno de los movimientos sociales es una contradicción. Pero la única salida es aceptarla y vivir la contradicción.”* (pág.21). El objetivo, no estará orientado a incorporar a las organizaciones sociales dentro del Estado. Más bien, se piensa en institucionalizar la práctica a través de la movilización y la incorporación del criterio social y político que tienen los movimientos sociales en su independencia.

La distancia de los movimientos sociales respecto al gobierno no es sólo positiva sino esencial para la continuidad del sistema democrático, ya que el proceso de institucionalización propuesto comienza con la incorporación de los movimientos sociales como sujetos de acción propia a una **negociación** conjunta con el Estado. La elaboración de lo que resulte como política pública debe ser formulada de forma articulada, contemplando las necesidades reales del sector al que se busca beneficiar: “El reto está en impedir que la necesaria consagración estatal (que implica la movilización de recursos comunes) de una demanda devenga en anquilosamiento burocrático y antidemocrático.” (Thwaites Rey, 2010: pág. 22)

Para analizar las posibilidades de institucionalizar el acompañamiento comunitario desde la perspectiva estatal, se entrevistó a la ex secretaria de políticas de Igualdad y Diversidad Cecilia “Checha” Merchán, que en su función formó parte de la creación del programa “Tejiendo Matria. En ese sentido, se observa que

Tenemos un Estado construido desde una perspectiva neoliberal, no incorpora las experiencias, la riqueza y las soluciones que trae lo popular entonces todo lo que suene a multitud, a que todas nos sintamos parte del Estado dá miedo. Porque es más fácil pensar en un estado burocrático donde diez personas deciden todo, llevamos la solución, nos sacamos una foto con las pobres y ya está. (Merchán, 2023)

Bajo esta lógica, se permite presumir que para hablar de un proceso de institucionalización primero se debe hablar de un cambio de paradigma al interior del Estado. Se necesita reconstruir las bases gubernamentales para sostener y trabajar *junto* al pueblo y no *para* el

pueblo. La institucionalización entonces, será entendida como un “(...) procedimiento privilegiado para obtener recursos, minimizando el impacto del aprendizaje acerca del funcionamiento institucional del Estado. Al mismo tiempo, indica un proceso vivido y compartido que se expresa en el conjunto de materializaciones en el barrio (...) Se trata de un aprendizaje tendiente a movilizar la estructura institucional del Estado a través de trámites personalizados así como también mediante demostraciones de fuerza colectiva” (Manzano, V. 2013)

Capítulo IV: Práctica supervisada en el Ministerio de mujeres, géneros y diversidad

4.1 Orgánica Institucional del Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación

La práctica supervisada se realizó en el Ministerio de Mujeres, géneros y Diversidad de la Nación, puntualmente junto al equipo técnico “Acercar Derechos” en Córdoba. Esta institución fue creada en 2019 en el marco del cambio de gobierno y la asunción del presidente Alberto Fernandez. Regulado bajo la ley Nacional 26.485, este ministerio ha sido fundado con el objetivo principal de profundizar diversas prácticas y políticas públicas orientadas al género, la igualdad y diversidad, tanto en el sector público como privado, a nivel nacional e internacional, comprendiendo que las relaciones asimétricas por cuestiones de género siguen siendo un condicionante en el desarrollo social, económico y político. En este sentido, asume ese mismo año como ministra la abogada Elizabeth Gomez Alcorta que ejerció en ese cargo hasta octubre del 2022 y en su lugar, asumió el cargo la profesora Ximena Ayelén Mazzina Guiñazú.

Además del gabinete de asesores, este organismo está compuesto por la secretaría de políticas contra la violencia por razones de género y la secretaría de políticas de igualdad y diversidad. Dentro de la primera, se encuentra la Subsecretaría de abordaje integral de las violencias por razones de género y la subsecretaría de programas especiales contra la violencia por razones de género. Respecto a la primera, se despliegan cuatro direcciones nacionales, a saber: políticas de prevención de las violencias por motivos de género, asistencia integral a las víctimas de violencia por razones de género, protección a la víctima por razones de género y fortalecimiento del acceso a la justicia en casos de violencia por razones de género. Es en esta última donde se encuentran los equipos técnicos del programa “Acercar Derechos”, con el cual se realizó la práctica supervisada.



FIGURA 3. Organigrama Ministerio de Mujeres, géneros y diversidad de la Nación. (2022)

El equipo técnico del programa Acercar Derechos en la provincia de Córdoba está compuesto por dos equipos de trabajo que realizan su labor de manera articulada; uno se desarrolla en la capital y otro en Villa María. Maribel Balancini ocupa el cargo de coordinadora general y su función principal es la de supervisión sobre el universo de casos que se fueran presentando. Luego, en cada equipo se garantiza la presencia de un psicólogo, un trabajador social y un abogado respectivamente; la administración está a cargo de una misma persona en ambas jurisdicciones.

4.2 Funciones, capacidades y limitaciones

El equipo técnico del programa Acercar Derechos tiene como función principal brindar asesoría jurídica y acompañamiento integral a las mujeres y miembros parte del colectivo LGBTIQ+ que son mayores de 18 años y estén atravesando o hayan atravesado en algún momento de su vida, situaciones de violencia por motivos de género.

En primer lugar se realiza una entrevista inicial donde, además de solicitarle sus datos personales y un medio de comunicación que pueda funcionar de manera continua, se identifican los motivos de la consulta y los derechos que podrían estar siendo vulnerados sobre la persona; luego se procede a consultar sobre antecedentes de intervención de otros organismos (por ejemplo si el caso está en el Ministerio provincial) y se realiza un mapeo de los recursos sociales y simbólicos que posee. Este procedimiento debe estar realizado por especialistas que puedan evitar procesos de revictimización y generar, paralelamente, una mirada integral de la situación.

Para ingresar al programa, el primer filtro está compuesto por las siguientes variables: edad (la persona debe ser mayor de 18 años, en caso contrario su situación debe ser derivada al departamento de violencia familiar); debe ser mujer o persona del colectivo LGBTIQ+; debe encontrarse en una situación de violencia exclusivamente por motivos de género; y debe haber un vínculo mínimo necesario entre el motivo de la solicitud de abordaje y la situación de violencia por motivos de género.

Receptado el caso, el equipo realiza la evaluación de riesgo y en caso de considerar pertinente la atención, se realiza un plan estratégico de intervención integral para con la persona. Respecto a la pertinencia en la atención, no existe un condicionamiento en cuanto a la valoración del riesgo, sino más bien en cuanto a la intervención de otros organismos públicos y la situación judicial en la que se encuentre el caso; el equipo no recepta casos que ya están siendo abordados por otro ente gubernamental.

Otra limitación respecto a la toma o no del caso tiene que ver con la conceptualización sobre lo que se define como violencia de género y lo que no. Aquellas situaciones en donde la violencia no se registre en relaciones desiguales de poder no podrá ser abordada por el PAD. Algunas de ellas son: manifestaciones de violencia que no corresponden a motivos de género, violencia hacia niños o niñas, situaciones de mujeres o personas del colectivo en contextos de vulnerabilidad pero que no se relacionan con la problemática del género y las violencias hacia varones cis género heterosexuales. Pese a estas restricciones, el equipo realiza una primera entrevista y le brinda una respuesta a quien lo haya solicitado, y en caso de no poder abordar el caso, ofrecen un abanico de posibilidades y/o derivaciones al área que resulte pertinente para tratar la problemática que les concierne.

Por último, se considera pertinente mencionar que el equipo también gestiona el programa Acompañar, pero su función respecto a este se limita a la cargas de planillas y la gestión de solicitud, luego hacen asesoramiento sobre estrategias de inversión para aumentar ese capital pero no realizan un seguimiento sobre el mismo.

4.3 Formulación de la demanda co - construida

La demanda es el acto fundador en una propuesta de intervención: *“proviene de sujetos de necesidades, de las instituciones efectoras, de los medios de comunicación, de nuestras propias lecturas e intenciones.”* (Peralta, 2022). Es por eso que se habla de *demanda co construida*, ya que la misma se fundamenta en las diversas exigencias de los sectores que conforman el escenario.

Una representante del equipo técnico del programa Acercar Derechos, asiste el día lunes 22 de agosto del 2022 al Panel de presentación de Organismos Estatales que se llevó a cabo en la Facultad de Ciencias Sociales. Luego de una breve lectura sobre la institución y su orgánica, se avanzó en las necesidades y puntos de inflexión en los que consideró pertinente la colaboración de actores académicos. En este sentido, expresó la necesidad de avanzar sobre la formulación de estadísticas y cifras sobre la situación en distintos temas, y mantener ese estudio en el tiempo con el fin de observar el impacto de la implementación de distintas políticas públicas.

Cuando se expresa el deseo personal de estudiar la cifra negra de la criminalidad, la no denuncia y el acompañamiento comunitario en los barrios populares, la representante expresa la postura del ministerio en este sentido: *“Para nosotros no es relevante la denuncia, e incluso estamos en un proceso de cambio de paradigma respecto al tema. La denuncia es un derecho, no una obligación”.* (Gil Lazzati, 2022)

A partir de este momento se comienzan a tejer los primeros pasos colaborativos del proceso de intervención y se pacta la primera entrevista. Se retoman nuevamente las necesidades institucionales y los deseos analíticos personales, y se avanza sobre la elaboración de un proyecto de intervención conjunto. Descartando la temática relacionada con la denuncia, se construyó el objetivo de transformar al programa Acercar Derechos en la herramienta principal de las acompañantes comunitarias contra la violencia, cumpliendo la expectativa de avanzar en su difusión y pensar en un proceso de institucionalización de la práctica social.

Posteriormente se desarrolló una charla informal con una compañera que realiza tareas de acompañamiento comunitario contra la violencia y forma parte del Movimiento Evita en Córdoba. Comentando este proyecto, aporta *“Me parece re valioso que se discuta esto. Nosotras necesitamos más presencia del Estado y empezar a trabajar conjuntamente. Estamos facilitando muchas tareas y no somos reconocidas”* (Paula, comunicación personal, 16 de septiembre del 2022). Por este motivo, se afirma que la co - construcción de la demanda ha sido creada por tres espacios que convergen en sus necesidades: la

institución educativa superior, el Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad de la nación, y las organizaciones populares relacionadas.

Capítulo V: Estrategias de intervención y capacitación

5.1 Plan de trabajo

La práctica supervisada se organizó en tres meses consecutivos de trabajo (octubre, noviembre y diciembre), incluyendo horas presenciales en la institución, horas de trabajo virtual y horas de trabajo en el campo. En este sentido se dispuso de 12 horas de trabajo semanal distribuidas según los objetivos propuestos. La práctica culminó el día miércoles 28 de diciembre del 2022.

La primera etapa abarcó un total de dos semanas de trabajo y se destinó a pensar la estrategia de intervención en los territorios, estudiando puntualmente la distribución de las distintas organizaciones sociales que tienen jurisdicción en Córdoba y, a su vez, realizan trabajos comunitarios contra la violencia. Se preseleccionaron un total de seis organizaciones sociales: Movimiento Evita, Corriente Clasista y Combativa, Juventud Peronista, Movimiento Campesino, Barrios de Pie y La Poderosa. Se tomó contacto con los referentes de cada espacio y luego se realizó la selección final que se explicitará más adelante.

La segunda etapa consistió en la elaboración de una guía para el desarrollo de los grupos focales y la ejecución de los mismos. Este proceso se llevó a cabo desde mediados de octubre hasta el 1 de diciembre, e incluyó desgrabación y codificación de los registros. Paralelamente, se elaboró y diseñó la capacitación a cargo de las coordinadoras del programa Acercar Derechos junto a las referentes de las organizaciones sociales, pensando a esta instancia como el primer acercamiento de las dos entidades para trabajar colectivamente. La misma tuvo lugar el día lunes 5 de diciembre del 2022.

La última fase de trabajo consistió en la producción de un informe con la situación actual de cada organización social, que incluye: mecanismos de acción e intervención en materia de promoción popular, la situación socio - económica de las acompañantes comunitarias, el relevamiento de las necesidades que deberían ser abordadas por un ente gubernamental y por último, las recomendaciones y proyecciones para seguir trabajando.

La presentación de este informe estuvo acompañada de una reunión final junto al equipo del programa, donde se intercambiaron opiniones respecto a la práctica en general, se hizo un nuevo relevamiento de fortalezas y debilidades de cada etapa y se pensaron nuevos objetivos para dar continuidad a la política.

5.2 Grupos focales

Los grupos focales responden a un método de investigación cualitativa que consiste en entrevistar a un grupo de personas y utilizar como herramienta analítica, su opinión. En ese sentido, *“son instancias formales o cuasiformales de las muchas clases de actos de habla cotidianos que son una parte integral de la vida social no marcada”* (Kamberelis y Dimitriadis, 2015: pág. 495) La aplicación de esta estrategia tiene diversos fines, tales como la identificación de problemas, planeamiento o implementación de algún proyecto o monitoreo. Este trabajo final tiene por objetivo la identificación de problemas al interior de cada movimiento social, puntualmente dentro de los grupos de acompañantes comunitarias. A través de una descripción de su proceso de intervención en el territorio, se detectaron las falencias y debilidades tanto internas como en su vínculo con el organismo estatal que las ordena.

5.2.1 Selección de casos

El siguiente paso fue realizar un análisis de los movimientos sociales que tienen acción en la ciudad de Córdoba Capital. En este sentido, y sin tener una base de datos precisa, se estableció el contacto con las siguientes organizaciones:

- Movimiento Evita
- Movimiento Campesino
- Corriente Clasista y Combativa
- Barrios de Pie
- La poderosa
- Juventud Peronista
- Servicio a la Acción Popular (SEAP)¹¹
- Movimiento Campesino

Se iniciaron múltiples conversaciones con distintos referentes de cada movimiento para comentar la propuesta de investigación, los objetivos principales y la cuestión de confidencialidad de los datos, por sobre todas las cosas. Esta instancia ha sido desarrollada

¹¹ El SEAP, a diferencia del resto de movimientos sociales mencionados, es una Asociación civil que colabora en la lucha por los Derechos Humanos desde un paradigma de educación popular y feminista, en pos de la igualdad, la equidad y reconocimiento de sujetos que durante años permanecieron silenciados por su condición social y estructural.

de manera conjunta con el equipo técnico donde se realizó la práctica supervisada, las especialistas procedieron a realizar el primer contacto y dar una breve aproximación del trabajo que se estaba desempeñando y, en caso de mostrar interés, se procedía a una segunda comunicación directa personal para salvar dudas y coordinar la reunión. Esta etapa ha sido sin dudas la que más tiempo y complejidad supuso. En primer lugar, porque las acompañantes mostraron mucha desconfianza y temor para hablar; pese al ofrecimiento de confidencialidad de su identidad y del movimiento en general, no aceptaron la propuesta y decidieron no participar. En segunda instancia, muchos de estos espacios actualmente desactivaron el equipo que realiza abordaje comunitario debido a los recortes mencionados anteriormente en el programa Potenciar Trabajo y sus irregularidades en los pagos. El Movimiento Campesino por su parte ha sido muy valioso en aprendizaje y aportes para el trabajo final, pero no ha podido formar parte de los grupos focales ya que no cumplía los requisitos dentro del criterio de selección acordado: actualmente no realizan abordaje comunitario en la localidad de Córdoba; en su lugar, están desempeñando tareas en zonas rurales como Sebastián Elcano.

En el proceso de desarrollo de los grupos focales el contexto político era tenso: el programa laboral del Potenciar Trabajo estaba en vilo, se comenzaron a producir ajustes masivos dentro del padrón de beneficiarios y muchos trabajadores quedaron desamparados. El ministerio de Desarrollo Social por su parte, cambia de equipo de gestión y asume la ministra Victoria Tolosa Paz, quien como primera medida exige el levantamiento del secreto fiscal del padrón a la AFIP. Con el objetivo de desestimar a aquellos beneficiarios que hayan realizado compras de monedas extranjeras o perciban, por fuera de los programas, transferencias de dinero mayores a dos salarios mínimos, el pago del mismo se atrasó un total de cinco días, generando un clima de inestabilidad e incertidumbre en grandes sectores de la población que terminó derivando en una movilización masiva que se desarrolló el día miércoles 7 de diciembre del 2022.

Sin dudas este proceso ha afectado también la participación de los movimientos, ya que no disponían de tiempo en su jornada para recibir al equipo ni recursos para, posteriormente, movilizarse hacia el lugar donde se llevó a cabo la capacitación.

En conclusión, se pudieron llevar adelante un total de dos grupos focales, junto a la Corriente Clasista y Combativa y el Movimiento Evita, en los que participaron un total de diez referentes territoriales, cinco en cada uno de ellos respectivamente.

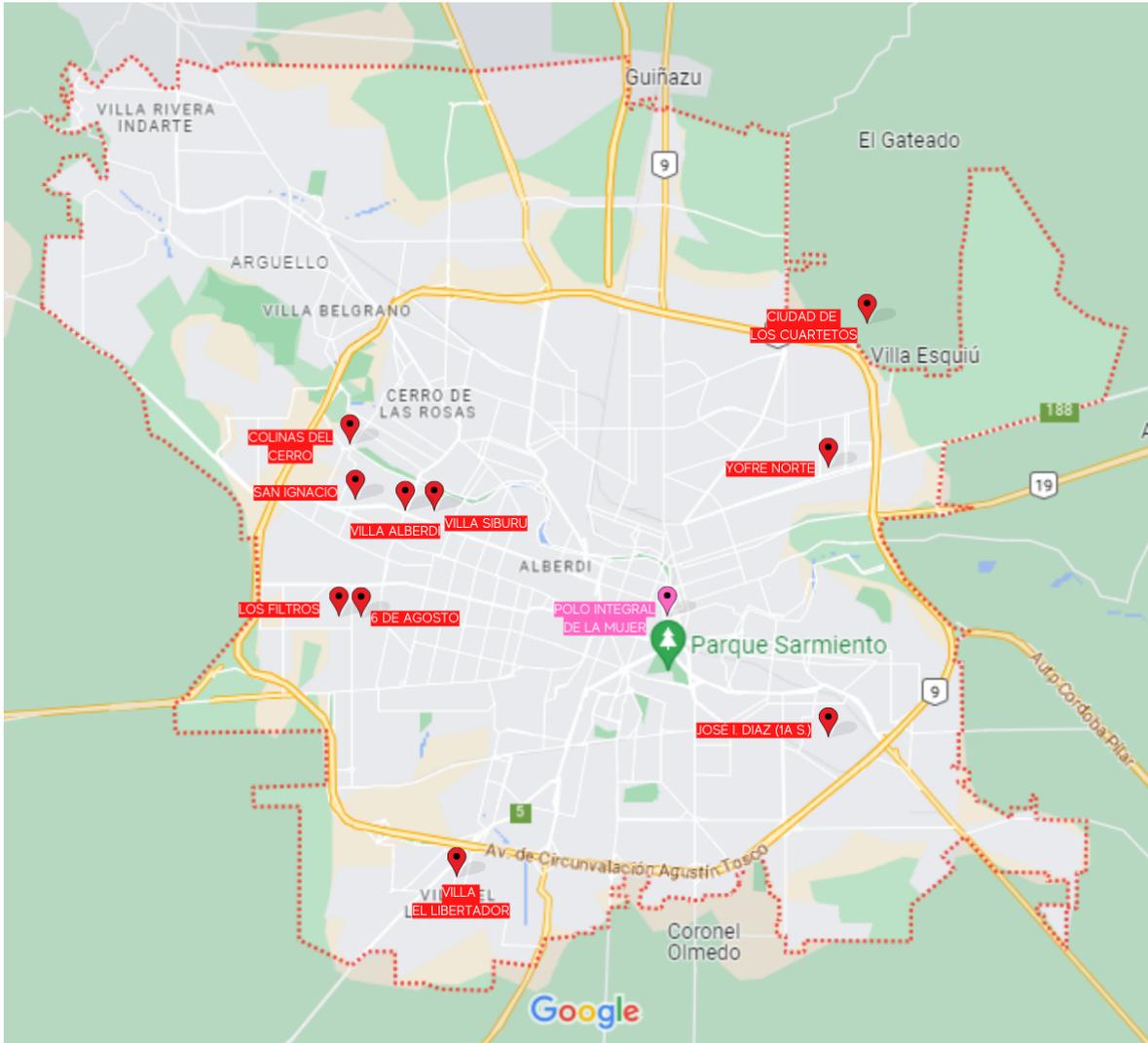


FIGURA 4. Distribución gráfica de los barrios abordados.

Los territorios/barrios populares abordados están indicados en color rojo y fueron: Villa Libertador, San Ignacio, Ciudad de los Cuartetos, Colinas del Cerro, Villa Siburu, Villa Alberdi, 6 de agosto, Los Filtros, José Ignacio Díaz (primera seccional) y Yofre. En color magenta se podrá observar la ubicación actual del Polo Integral de la Mujer,

5.2.2 Formulación y evaluación de la guía

La guía fue construida de manera articulada junto al equipo de la institución. Se pusieron en debate los puntos que resultaban pertinentes para ambas partes y se propuso un modelo final, que se modificó tantas veces como fuese necesario hasta lograr recopilar la mayor cantidad de información posible para pensar las futuras estrategias.

En rasgos generales había tres momentos que marcaban la conversación. En primer lugar y junto a la presentación, se solicitaba el consentimiento para grabar a voz la jornada; luego estaba el desarrollo del método como tal y finalmente el cierre. El guión para la ejecución del grupo focal contaba con otras tres segmentaciones por tema de estudio: Intervención, relación con el Estado y las Instituciones; y el mapeo socioeconómico - laboral. En el primer apartado, se consultaba respecto a las estrategias que se aplican a la hora de detectar casos de violencia de género en el territorio, el protocolo de acción que se utiliza, las modalidades de seguimiento y abordaje, si tienen o no algún registro puntual sobre la cantidad de casos y estrategias implementadas, y por último los mecanismos de promoción contra la violencia.

Dentro del segundo eje, se interrogó sobre el vínculo con las instituciones nacionales y/o provinciales, los conflictos y debilidades que observaban en esa relación y qué hacen frente a situaciones que no saben cómo abordar. Este último punto estaba orientado a conocer acerca de los vínculos personales que puedan llegar a tener por fuera de la institución, con personas que en realidad son parte de ellas pero no responden como tales.

Por último se interrogó sobre la provisión de recursos para llevar adelante los abordajes y las tareas de prevención y promoción en los territorios, como así también la percepción o no de remuneraciones económicas puntuales por la tarea, los territorios que ocupan con regularidad, si trabajan de manera paralela en otro rubro o profesión y por último, los objetivos que se persiguen de manera personal, para comprender la visión a futuro que podrían llegar a tener sobre el programa y su permanencia en el modelo de economía popular.

5.2.3 Desarrollo de los grupos focales

La conformación de grupos focales estuvo limitada a la participación de 8 a 10 personas y se estableció un rango horario de desarrollo del método entre 60 a 120 minutos reloj. También se decide que el lugar físico para el encuentro sea elegido por las compañeras, priorizando la experiencia personal en el campo y pudiendo reconocer que habitar su lugar de encuentro regular podría brindarles a ellas mayor confianza, seguridad y tranquilidad. Se pacta un día y un horario particular, se avisa con antelación que se requerirá de un mínimo de dos horas y media de trabajo y diálogo, y se concreta el encuentro.

Cada grupo focal se desarrolló en aproximadamente dos horas entre el proceso de caldeamiento inicial, la conformidad para llevar adelante la entrevista, la explicación del anonimato, el desarrollo del grupo como tal y el cierre, donde no solo se contaron las

experiencias colectivas en el trabajo sino también se desarrolló un proceso en el cual hablaron de su vida privada y sus vivencias en círculos de violencias. Esta experiencia refuerza lo que posteriormente se detallará en la sistematización de la práctica: los encuentros informales o de diálogo, son las estrategias más adecuadas para detectar y abordar casos de violencia.

Finalizado el grupo focal, se mantuvieron conversaciones informales y de intercambio de experiencias en la militancia y las organizaciones, una estrategia utilizada no solo para generar un ida y vuelta de lo vivido, sino también para culminar este proceso de construcción del vínculo de confianza y confidencialidad, empatizando desde la lucha y la resistencia.

5.3 Capacitación

La capacitación tuvo lugar el día 5 de diciembre del 2022 en el aula 13 de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación de la Universidad Nacional de Córdoba a las 13:30 hs. El programa estuvo dividido en tres momentos claves: 1) Caldeamiento: el objetivo de esta primera fase era desestructurar el ambiente, intentando romper vínculos y nociones que puedan generar diferencias estructurales que impidan expresarse con libertad y soltura. En este sentido se organizó un taller lúdico con la dinámica del juego "Iceberg". Se presentó un afiche con la imagen de un iceberg y se explicó en qué consiste este gráfico, representando los distintos tipos de violencia (visible/invisible) y sus formas (explícitas/implícitas).

Luego se repartieron tarjetas con frases de escucha cotidiana, por ejemplo:

- Seguro estás así porque te vino
- ¿Para quién te arreglas?
 - Me golpeó porque estaba borracho

Luego cada participante debía colocar la tarjeta en la parte del iceberg que consideraba coincidía con el tipo y forma de violencia a la que respondía esa expresión, haciendo también una pequeña reflexión al respecto.

Esta dinámica no solo sirvió para crear un clima amigable y de confianza, sino también para introducir la cuestión relacionada a la detección de casos de violencia de género e intervención.

2) La segunda etapa estuvo coordinada directamente por el equipo técnico del programa Acercar Derechos y tuvo por objetivo explicar los puntos claves del programa y cómo puede

convertirse en una herramienta fundamental para las acompañantes. Este momento estuvo acompañado por la entrega de material manuscrito donde se expresaban detalladamente los objetivos y la dinámica de trabajo, a la vez que dejaba las distintas vías de contacto y comunicación con la institución.

Asimismo se habló sobre el programa Acompañar, expresando puntualmente sus objetivos pero también el listado de compatibilidad e incompatibilidades que tiene para ser beneficiario del mismo. También se discutió la posibilidad de acercar las planillas de inscripción al programa, dejando la tarea de llenado en manos de las acompañantes y dando mayor autonomía a su tarea.

3) El cierre del encuentro estuvo destinado a profundizar en los canales de contacto que se dejaron previamente estipulados en el material entregado, pero puntualmente a dejar abierto un momento de diálogo e intercambio entre las acompañantes comunitarias y las autoridades institucionales.

Si bien en el desarrollo de los grupos focales se abrió el debate sobre la relación con la institución gubernamental, se consideró menester retomar este tema y generar una instancia de diálogo y construcción colectiva, cumpliendo en la jornada los objetivos 4 y 5 del presente trabajo final. En este momento surgieron diversas consultas respecto a las incompatibilidades del programa Acompañar, ya que hay un número elevado de beneficiarios del programa Potenciar Trabajo que se encuentran en situación de violencia y les impide formar parte del mismo.

Un segundo punto clave que emergió en los intercambios como tema de análisis es la violencia que se sufre dentro de los movimientos sociales ¿Cómo avanzar en la lucha contra la violencia cuando la situación surge en el interior de las propias organizaciones? Las compañeras comentaron que el patriarcado está muy presente en la lógica interna: los puestos de mayor poder son ocupados en su mayoría por hombres, en las instancias de negociación salarial o política institucional solo participan ellos, en algunos espacios continúan exigiendo una cuota retributiva de quienes perciben un plan social y realizan amenazas de diversos tipos en caso de no cumplir. La violencia en este sentido, no solo es simbólica, económica y patrimonial. También comentaron que para ocupar algún puesto con mayor jerarquía, regularmente se piden favores de carácter sexual acompañado de sobornos y malos tratos, una situación que hasta aquí no habría sido considerada teóricamente ni abordada por la institución.

Al cierre, se colocaron alrededor del salón tres postas con actividades lúdicas de promoción de género y diversidad que pueden ser replicadas en los barrios y comunas, además se

entregó folletería y documentos informativos para continuar trabajando en el tema. Al final de cada documento informativo, se encontraban los números de contacto del Programa Acercar Derechos, la cuenta de correo electrónico y la ubicación física donde encontrar al equipo. Este final tuvo por objetivo desestructurar el aula, permitiendo el movimiento interno de las compañeras y el acercamiento hacia las miembros parte del equipo que se encontraban distribuidas en cada posta, donde luego de explicar la dinámica del juego y cómo replicarlo en los territorios, se daban conversaciones informales entre ambas partes que dejaron en las acompañantes comunitarias, la motivación para acercarse a la institución y trabajar conjuntamente.

Capítulo VI: Información sistematizada de la práctica supervisada

6.1 Codificación de los grupos focales

El objetivo de este último capítulo es sistematizar la información recolectada en los grupos focales. Para ello, y respetando el anonimato acordado, se referirá al “Movimiento 1” y “Movimiento 2” respectivamente para hacer alusión a los dos equipos con los cuales se trabajó.

El Movimiento 1 tiene acción territorial en cinco barrios de Córdoba Capital, a saber:

- Barrio San Ignacio
- Ciudad de los Cuartetos
- Colinas del Cerro
- Villa Siburu
- Villa Alberdi

Respecto al primer eje de trabajo sobre intervención y promoción, informaron estar coordinadas desde el movimiento social a nivel nacional, sin embargo su principal fuente de capacitación son las diversas instancias que ofrecen organismos gubernamentales y no gubernamentales, pudiendo ampliar el espectro de intervención y renovar sus mecanismos de manera constante. La promoción en los barrios es el principal dispositivo para detectar casos de violencia de género: a través de múltiples talleres sobre violencias, las personas en esa situación comienzan a presentar distintas señales (lingüísticas y no lingüísticas) que podrían dar alerta a las acompañantes. Una vez detectado el caso, comienzan a acercarse de manera sutil sin corromper su estructura emocional y aconsejar sobre las posibilidades que pueden tomar frente a su realidad.

Tienen a disposición una tarjeta Red Bus que cargan mensualmente con el fin de poder facilitar el transporte y acceso al Polo Integral de la Mujer, ubicado en el centro de la ciudad. También poseen un dispositivo móvil que va rotando entre las compañeras y está funcionando las 24 horas, los 365 días del año con el propósito de poder brindar asistencia a quien lo requiera; ambas herramientas son gestionadas y costeadas por las mismas integrantes del movimiento.

Las acompañantes, consideran que la violencia económica es el principal obstáculo que impide avanzar en los procesos de denuncia y separación respecto del agresor: este es el punto de inflexión donde no saben cómo continuar el acompañamiento porque no poseen las herramientas necesarias para dar respuestas.

No llevan un registro formal sobre los casos que acompañan, prefieren mantener el anonimato: elevan la situación a su mesa de trabajo para exponer distintas formas de intervención y una vez resuelto el caso, se cierra sin dejar asentado ningún dato, pues consideran innecesario e incluso riesgoso llevar estos registros.

Dentro del espacio físico, asiste una tallerista y una psicóloga que dependen del municipio, quienes brindan asesoramiento y acompañamiento profesional los días lunes; sin embargo no cuentan con equipo de asesoría legal ni social.

En relación al segundo eje de investigación respecto a su relación con el Estado y las instituciones, su percepción es de tensión constante: muchas compañeras que forman parte del espacio consideran que no son realmente escuchadas frente a sus necesidades y la gestión provincial es demasiado lenta, mencionan que pueden estar más de 10 horas esperando para poder realizar una denuncia y recibir asistencia.

A su vez, desconocen la existencia del programa Acercar Derechos y Acompañar en Córdoba pero se observaron muy entusiasmadas con la posibilidad de comenzar a acercarse al equipo técnico de la Nación y trabajar conjuntamente; lo consideran *“fundamental... debería haber ocurrido hace mucho tiempo”* (Julia, 26 de octubre del 2022)

Tienen contacto directo con la Ministra Provincial Claudia Martínez y frente a un caso de violencia, acuden a ella para agilizar el proceso de denuncia dentro del Polo. Consideran que solo es posible recibir respuestas gracias a este contacto; por fuera de ello se ven muy invisibilizadas y creen que su trabajo no es valorado como debería por parte de la entidad gubernamental.

Por último, en el mapeo socioeconómico - laboral se detecta que, a nivel general, las acompañantes de este espacio no perciben ningún tipo de respaldo económico para llevar adelante las diversas actividades de promoción y prevención. Para la compra de materiales y recursos, cada una pone a disposición un monto fijo de dinero mensual. Eventualmente desde el municipio les otorgan algunos materiales de librería tales como fibrones y afiches. Periódicamente realizan ventas de productos alimenticios y organizan eventos barriales donde ofrecen diversos elaborados que pertenecen a las unidades productivas de la Economía Popular, con el fin de recaudar fondos para avanzar con obras estructurales en su lugar de trabajo y la compra de materiales. A nivel estatal, todas forman parte del programa Potenciar Trabajo y perciben todos los meses el 50% del Salario Mínimo, Vital y Móvil.

Ahora bien, respecto al Movimiento 2, este tiene acción territorial en los siguientes barrios:

- 6 de Agosto

- Los Filtros
- José Ignacio Díaz
- Villa Libertador
- Yofre

Ellas trabajan de forma independiente, sin embargo a diferencia del Movimiento 1, han comenzado a desarrollar tareas colectivas junto a las instituciones gubernamentales. Respecto a la intervención y promoción, también reciben formación a nivel nacional dentro del mismo movimiento social y acuden a diversas capacitaciones que brindan organismos gubernamentales y no gubernamentales, lo que las convierte en personas en constante formación y aprendizaje para reflejar en el territorio.

Consideran a las instancias de promoción como el punto clave en la detección de casos, aunque también reciben muchas derivaciones informales entre los propios vecinos y el “*boca a boca*”. Son fuertemente visibles y sirven como punto de referencia y asistencia frente a casos de violencia de género.

En el barrio 6 de Agosto, comenzaron a gestarse las “Meriendas de Mujeres”: un espacio donde comparten diversas charlas con múltiples temáticas pero definidas con antelación. Este dispositivo es clave para poder aproximarse a infinidad de situaciones que podrían resultar alarmantes, y brindar asesoría y acompañamiento en caso que lo requiera. Este barrio se caracteriza puntualmente por tener habitantes extranjeros, mayoritariamente de Bolivia y Paraguay y este punto resulta relevante ya que ellas observan costumbres patriarcales muy marcadas en las familias, donde las mujeres regularmente viven situaciones de violencia que son normalizadas, y no cuentan con grandes posibilidades de inserción en el mercado laboral debido a los procesos socioculturales que atraviesan. Tras este análisis, suman a sus encuentros distintas capacitaciones como peluquería, estética, manicura y pedicura, entre otras labores que podrían resultarles interesantes e incluso beneficiosas para poder comenzar a gestionar su propio dinero.

Por otra parte, respecto al acompañamiento, desempeñan diariamente apoyo a distintas mujeres en situación de violencia; respetan el espacio como situación de escucha y no interrogan por fuera de lo que la otra persona no desea expresar. Se ofrecen como acompañantes incluso en el momento de la denuncia y brinda recomendaciones previas al ingreso para realizar un proceso sin fallas ni indeterminaciones que puedan condicionar el avance. Creen que los derechos que tienen estas personas no son claramente comunicados en el Polo y es por eso que garantizan su presencia durante las

declaraciones. En los procesos de formación interna, la cuestión legal y penal se fortalece constantemente y todas deben estar a la altura para poder acompañar también el proceso de denuncia.

Respecto al segundo eje y en contraposición al Movimiento 1, las acompañantes ya tienen contacto con determinadas instituciones gubernamentales y reciben diversos casos para realizar acompañamiento en el territorio. Reconocen como derecho que la Policía de la provincia debe acompañar a la persona en situación de violencia a realizar la denuncia en caso de que ésta no posea los medios para llegar; sin embargo observan esta situación como re-victimizante y poco factible. Saben que la única posibilidad de agilizar el proceso de denuncia es mediante la presentación como miembros del Movimiento y que si la persona va individualmente, no recibiría la misma atención.

Por último y en relación al mapeo socioeconómico y laboral, las acompañantes comunitarias manejan distintas estrategias para financiar sus actividades según las decisiones que tome cada equipo; en ese sentido, algunas deciden aportar desde su presupuesto personal, una cuota mensual; otros realizan venta de empanadas para recaudar fondos, toman registro por escrito del dinero que ingresa por actividad o colecta y, a su vez, también dejan registrado los gastos fijos y otros eventuales que pudieran surgir en las actividades. No perciben ningún tipo de remuneración estatal puntualmente por la tarea de acompañamiento comunitario contra la violencia, aunque sí perciben en su totalidad el programa Nacional "Potenciar Trabajo". Se ven comprometidas a desarrollar otras actividades laborales para poder subsistir, algunas de ellas son la venta de comida y de ropa de segunda mano, peón de albañilería y arreglo textil.

En conclusión, se observa que la lógica de ambos espacios funciona de manera similar en los tres ejes. Respecto a la formación, se nota su preocupación y dedicación constante para aprender nuevas estrategias que pudieran servir para replicar en los territorios y realizar su tarea de una manera más eficiente, lo cual demuestra esta idea inicial de fortalecimiento de las bases e inscripción territorial para el desarrollo interno y el bienestar colectivo.

Sin dudas y muy a pesar de su situación económica, no dudan en aportar de su propia economía para crear nuevos proyectos dado que el presupuesto que reciben es prácticamente nulo, más allá de afiches y fibrones que eventualmente llegan a ellas. Sin embargo, siguen formando parte fuertemente del proceso de reproducción social en el sistema y observan a las tareas de cuidado y crianza como una responsabilidad que les impide desarrollarse como ellas quisieran. En las conversaciones informales que se daban al finalizar los grupos, la mayoría comentaba su situación como madres separadas y la

ausencia de pagos de cuota alimentaria y las dificultades para poder exigir legalmente el pago del mismo por dos razones: las dificultades de acceso al servicio jurídico y por otro lado, la ausencia de empleo formal del progenitor y su condición como desempleado frente al ente regulador de ingresos.

Un tercer punto que se observó y se considera sumamente pertinente de analizar en próximas investigaciones, es el relativo a cómo estas acompañantes comunitarias contra la violencia de género, han estado en esta situación en algún momento de su vida.

Por último, y en una lectura más general de las intervenciones, la cuestión de la movilidad sigue siendo un problema por resolver: En el mapa publicado anteriormente se puede observar con claridad la distancia entre los territorios trabajados y el ente público, visibilizando una brecha en el acceso a la institución pública central en el abordaje de violencias.

6.2 Visión institucional

Al finalizar la práctica, y a la hora de elevar el informe final e intercambiar visiones respecto a la intervención en general, las integrantes de la institución se mostraron conformes con el resultado obtenido, destacando la importancia de acercarse, por primera vez en su experiencia en la provincia, a los movimientos sociales de una forma que antes no habían hecho: para construir colectivamente.

Mencionaron como un gran logro llegar a dos grandes fuerzas políticas y sociales como lo son la Corriente Clasista y Combativa y el Movimiento Evita; además comentaron estar pensando la posibilidad de darle continuidad a las visitas territoriales y finalmente solicitaron el consentimiento para elevar el informe a la Dirección Nacional de Fortalecimiento del Acceso a la Justicia en casos de Violencia de Género, lo cual presume una conformidad y concordancia con lo expresado en ese documento.

Siguen viendo como necesidad la presencia de la academia para fortalecer los recursos estadísticos en materia de registro territorial sobre acompañamiento comunitario, índices de violencias en barrios y comunas del territorio, tipos de violencia más frecuentes y asistencia legal en cada proceso. Este punto sirve como puntapié para crear nuevas estrategias que permitan avanzar de manera más adecuada sobre los territorios. También se mostraron interesadas en avanzar en obras públicas para la construcción de refugios y casas de acogida en barrios populares, con el fin de darle atención primaria y contención a las personas en situación de violencia en los barrios.

6.3 Evaluación de la práctica supervisada y proyecciones a futuro

El abordaje de las violencias en los territorios es fundamental para avanzar tanto en la lucha para prevenir como en el proceso de acompañar. Debe ser un objetivo de la institución comenzar a gestar diversas estrategias a fin de otorgar el reconocimiento necesario no solo desde el punto de vista económico sino también institucional: resulta esencial que las compañeras comiencen a habitar los espacios y relacionarse de manera directa con los equipos técnicos.

Se observó como debilidad la escasa participación en la instancia de capacitación ¿Qué sucedió? ¿Cuál es la lectura debería hacerse frente a la ausencia de un gran porcentaje de las compañeras? En esta práctica supervisada, se intentó avanzar bajo la premisa de “estudiar al campo desde el campo”, reconociendo que la movilidad es una problemática que condiciona la llegada de *“la periferia al centro”*. Fue un error entonces, buscar concentrar en un punto cuando el objetivo era descentralizar. A su vez, la fecha para la cual se organizó la misma se vio fuertemente condicionada por el inconveniente a nivel nacional en los pagos del programa Potenciar Trabajo, sabiendo que un alto porcentaje de las compañeras percibe este ingreso y para la fecha, aún no se había acreditado.

¿Cómo podemos entonces seguir trabajando colectivamente? Se propone a la institución crear instancias anuales de visita y capacitación en los barrios, llevando los materiales que puedan recopilarse para avanzar en tareas de promoción, salvar dudas sobre los mecanismos de intervención e intercambiar información que pueda resultar relevante para cada espacio. A su vez, debería consignarse un listado de representantes por cada movimiento social, detallando el barrio en el que tienen trabajo comunitario, para agilizar la comunicación con el resto del equipo y designar o atender casos con mayor eficacia.

Es sumamente necesario realizar relevamientos territoriales y sociales para seguir fortaleciendo la política pública y avanzar en los puntos mencionados sobre la movilidad y refugio.

También resulta interesante pensar en la posibilidad de construcción de equipos interdisciplinarios en los distintos barrios, ya que se considera fundamental descentralizar el Polo Integral de la Mujer y contar con abogados, psicólogos y trabajadores sociales que puedan realizar la misma tarea en otros puntos del territorio. Pensar en esta estrategia a futuro, eliminaría la necesidad de avanzar sobre la movilidad y avanzaría sobre la ampliación de la política pública en todo el país.

Respecto a los movimientos sociales, también se han mostrado sumamente agradecidos con el vínculo creado. Brindarles la tarea del llenado del formulario del programa

Acompañar les resultó motivador y alentador, pensando que será la primera herramienta formal del Estado que podrán administrar y utilizar como recurso real para acercar a las personas en situación de violencia, ampliando sus posibilidades de intervención. No todo ha sido tan lineal, al comienzo se mostraban sumamente escépticas y poco interesadas; el agotamiento por propuestas y promesas olvidadas, la falta de creencia y confianza en las instituciones hicieron que los primeros contactos no hayan sido fáciles. Sin embargo el entusiasmo por seguir habitando esos espacios se ha reforzado y se podría decir que, finalmente, el proceso de fortalecimiento que enmarca este trabajo final de grado, no ha sido solo a las acompañantes comunitarias, sino que fue mutuo.

Conclusiones

Al reflexionar sobre el proceso de práctica supervisada y junto a los elementos conceptuales que se desarrollaron a lo largo de este trabajo final, se obtienen como resultado algunas primeras conclusiones y disparadores sobre las posibilidades de alcance y logro de los objetivos planteados al comienzo.

En una primera instancia, se concluye que proyectar un proceso de institucionalización del acompañamiento comunitario contra la violencia es una **utopía**, considerando los límites coyunturales que presenta el Estado en relación a la incorporación de las organizaciones sociales. En esa línea, resultaría pertinente considerar determinadas modificaciones estructurales en el Estado y en la sociedad, redefiniendo los conceptos de democracia y participación popular; pero también, porque el rol de lucha y reivindicación que ocupan las organizaciones sociales, son necesarias para la constante tensión que significa el Estado.

Institucionalizar se entiende como sinónimo de ampliar la democracia. Incorporar a los movimientos sociales al interior del Estado, se entiende entonces como la proyección de un Gobierno de Los Movimientos Sociales: un concepto que retoma a García Linera (2010) y describe el lugar en el que se ubicaría cada fuerza. Considerando los términos de Estado aparente¹² y Estado Integral¹³, se entiende al Gobierno de los Movimientos sociales, como **proceso político revolucionario**; un horizonte al que llegar, un gobierno que, en su toma de decisiones, incluye la mirada y postura de las organizaciones y movimientos sociales, pero no necesariamente porque sea incluido en las instancias de debate y negociación, sino porque quienes forman parte de los movimientos sociales, también forman parte del gobierno, **sin perder su rol como militante y su lucha.**

El Gobierno de los Movimientos sociales es una contradicción: las tradicionales categorías remiten al Estado como monopolio y a los Movimientos sociales como *democratización de la decisión*. En ese sentido, ¿Se puede pensar en una convivencia armónica entre ambos? *“Hay que vivir de la contradicción, la salida es vivir esa contradicción”* (García Linera, 2010: pág. 15)

Otro eje reflexivo se relaciona a la necesidad de descentralizar las funciones administrativas y legales que se monopolizan en el Polo Integral de la Mujer de Córdoba, actualmente ubicado en el centro del casco urbano. Es necesario trasladar por lo menos un equipo

¹² Estado Aparente es un concepto marxista que se define por representar solo a una pequeña estructura social a expensas de excluir a una mayoría, regularmente, proletaria, campesina o indígena.

¹³ Antonio Gramsci define al Estado Integral como una forma acabada entre la sociedad civil y la política gubernamental: “Desde el punto de vista de los gobernados el Estado integral se muestra cómo el gobierno con el consenso de los gobernados, como conciencia popular nacional difundida y actuante, en fin, como dominación consentida.” (García Huidobro, 1980)

técnico de abordaje en los barrios y villas de Córdoba para volver a discutir el acceso real a la justicia.

Como desafío, es necesario fomentar, desde la institución gubernamental, el reconocimiento e identificación de las organizaciones sociales que realizan acompañamiento comunitario contra la violencia, ya que si bien en la práctica se ha logrado establecer contacto con alguna de ellas, no están dadas las condiciones para poder afirmar que la búsqueda ha sido totalmente exhaustiva y agotada, y tampoco se pueden dar garantías sobre el compromiso de la institución para continuar el proceso. Sobre esa misma línea, tampoco se garantiza la permanencia de la comunicación entre las organizaciones sociales abordadas y la institución, ya que a pesar de que se ha abierto un canal comunicativo, este no será de uso exclusivo entre ambas partes. Es menester considerar también que el proceso de abordaje institucional respecto a la comunicación, diálogo y trabajo conjunto también puede variar de acuerdo a la gestión, el capital humano que forme parte del Programa Acercar Derechos y las nuevas necesidades que surjan por ambas partes.

En una mirada global, la práctica supervisada permitió adentrarse al interior de los movimientos sociales y la práctica del acompañamiento comunitario, pero también se ha experimentado de manera práctica el impacto del desarrollo de los grupos focales en el proceso de identificación de problemáticas, sin embargo considero pertinente destacar que no solo se habló de lo que una guía indicaba, sino que también se discutió sobre la violencia en la propia experiencia personal de quienes realizan abordaje comunitario, generando una instancia de aprendizaje propia que fue sumamente fructífera e incluso movilizante. Retomando lo expuesto sobre las capacitaciones, se comprueba el correcto desempeño de las capacitaciones brindadas en los distintos organismos tanto gubernamentales como sociales/civiles como método para la detección de situaciones de violencia.

A modo de conclusión, y vinculado al objetivo general, se considera que el fortalecimiento de la red de acompañantes en realidad no ha sido unilateral, sino que ha tenido una construcción mutua en la que el rol como interventora solo ha sido para que se encuentren ambas fuerzas en un punto, quizá pequeño, pero de crecimiento y fortalecimiento colectivo que sirva de inicio de un nuevo camino conjunto; y en un momento de reflexión acerca de lo transitado los últimos cinco años de esta licenciatura, haber contado con la posibilidad de realizar una intervención de tal calibre fue clave en el proceso de proyección personal en la vida profesional. Porque aprender a través de la lectura jamás será igual que vivir y transitar

aquellas calles de arena y escuchar algún testimonio desgarrador.

Las herramientas adquiridas han sido fundamentales para poder posicionarse desde otra perspectiva en el terreno de la investigación y la práctica, pero sin olvidar que antes que politólogos, también somos seres humanos; y luchar contra ese dilema entre ser un profesional que se encuentre a la altura de determinadas situaciones pero sin perder la empatía es el desafío más grande al que nos enfrentaremos todos los días.

BIBLIOGRAFÍA

- Agencia de Administración de Bienes del Estado (s.f.) *Informe de situación actual. Regularización de barrios populares.* En <https://www.egg.gba.gov.ar/ceremonial/AABE%20-%20Dra.%20Leali.pdf>
- Anchundia Shepilko, A. y Sáenz de Viteri Soto, L (2018) *Los grupos focales para el diagnóstico de violencia de género en el contexto comunitario.* [Sistematización de experiencias prácticas de investigación, Universidad de Guayaquil]
- Cáceres, B. Et. Al (2021) *Las violencias por razones de géneros en los barrios populares.* Centro Para una Justicia Igualitaria y Popular.
- Cervio, A. L. (2015) “Del “barrio social” a las “ciudades-barrios”. Programas habitacionales y elaboración de sensibilidades en la ciudad de Córdoba (Argentina) durante las décadas de 1980 y 2000”, *methaodos. revista de ciencias sociales*, 3 (2): 175-191. <http://dx.doi.org/10.17502/m.rcs.v3i2.82>
- De Beauvoir, S. (1949) *El segundo sexo.*
- García Huidobro, J. (1980) *La concepción gramsciana de Estado.* Documentos de Trabajo. Centro de Investigación y Desarrollo de la Educación. Ciudad de México.
- Garrica Zucal, J. (Julio de 2018) *Las lógicas de las violencias. Más allá de la noción de recurso y más acá de la “parte maldita”.* CONICET. Año XVI N° XXIV// Julio de 2018 - ISSN 0327-6627 // ISSN (en línea) 2250-7671
- Fraser, N. (2014) *Tras la morada oculta de Marx.* Revista New Left Review (n° 86, mayo-junio 2014, pp. 57-76).
- García Linera, A. (9 de abril del 2010) *La construcción del Estado.* Instituto de estudios y capacitación. http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/iec-conadu/20171115043333/pdf_939.pdf
- INDEC (2021) *Encuesta Nacional de Uso del tiempo.* Encuesta Permanente de Hogares. https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/sociedad/enut_2021_resultados_definitivos.pdf
- Justicia de Córdoba (2020) *Actividad de mediación.* Centro de Estudios y Proyectos Judiciales.
- Kamberelis, G y Dimitriadis, G (2015) *Grupos Focales.* En Manual de Investigación Cualitativa. Metodos de recolección de análisis de datos. VOL. IV. Buenos Aires.
- Ley de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales N° 26.485 (2009)

- Ley de mediación y conciliación N° 26.589 (2010) *Establécese con carácter obligatorio la mediación previa a procesos judiciales.*
- Manzano, V. (2013) *Tramitar y movilizar: etnografía de modalidades de acción política en el gran Buenos Aires (Argentina).* Centro de Estudios Interdisciplinarios de Ciencias Etnolingüísticas y Antropológico-Sociales; Papeles de Trabajo.
- Manzano, V. (2018) *Organizaciones populares en la Argentina: Derechos, democratización social y represión.* Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Económicas
- Melucci, A. (1989) *Nomads of the Present. Social Movements and Individual Nerds in Contemporary Society,* Londres, Hutchinson.
- Ministerio de la mujer (2020) *Protocolo de actuación.* Red de acompañantes comunitarias contra las violencias de género. Córdoba, Argentina.
- Ministerio de la mujer (2021) *Informe de gestión.* Córdoba, Argentina.
- Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad (2021) *Programa Acercar Derechos.* <https://www.argentina.gob.ar/generos/programa-acercar-derechos>
- Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad (2022) *Datos públicos de la línea 144.* Argentina.
- Ruffini, M. (2020) *La politicidad popular entre el fin del ciclo kirchnerista y el inicio del gobierno de Cambiemos: hacia una pragmática de la gubernamentalidad.* [Tesis doctoral en Ciencia Política] en <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/117049>
- Svampa, M (2009) *Protesta, Movimientos Sociales y Dimensiones de la acción colectiva en América Latina.* Extraído de: <http://maristellavampa.net/archivos/ensayo57.pdf>
- Svampa, M. (2017) *Movimientos sociales, tradiciones políticas y dimensiones de la acción colectiva en América Latina.* [Archivo PDF] <https://maristellavampa.net/wp-content/uploads/2022/05/Movimientos-sociales-matrices-politicas-para-Colombia.pdf>
- Thwaites Rey, M (2010) *El estado en Debate.* En Crítica y Emancipación. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales. Año II N°4. Segundo semestre.CLACSO. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20120229034222/CyE4.pdf>

ANEXOS

Guía grupos focales.....	Pág.66
Decodificación grupo focal N° 1.....	Pág.67
Decodificación grupo focal N° 2.....	Pág.76
Guión entrevista Cecilia “Checha” Merchán.....	Pág. 86
Entrevista Cecilia “Checha” Merchán.....	Pág.87
Informe elevado a la institución de la práctica supervisada.....	Pág.93

GUIÓN GRUPOS FOCALES

PRESENTACIÓN

- Institucional
- Tema de tesis
- Equipo de trabajo
- Objetivos

ENTREVISTA

INTERVENCIÓN

- 1) Detección de casos de violencia de género
- 2) Protocolo de acción
- 3) Seguimiento
- 4) Registro
- 5) Promoción

RELACIÓN CON EL ESTADO/INSTITUCIONES

- 1) Vínculo con instituciones nacionales y/o provinciales
- 2) Conflictos o debilidades observadas en esos vínculos
- 3) Qué tipo de respuestas se brindan ante una situación que no sepan de qué manera resolver

MAPEO SOCIOECONÓMICO - LABORAL

- 1) ¿De qué forma se ejecuta este plan de trabajo? ¿Quién provee los recursos necesarios para llevar adelante las actividades?
- 2) ¿Perciben algún tipo de remuneración específica por esta tarea?
- 3) Territorios que ocupan
- 4) Otros trabajos
- 5) ¿Cuáles son los objetivos que desean continuar como organización para seguir creciendo en el tema? (explicar que es en relación al crecimiento propio y no frente a la problemática)

CIERRE

- Comentar sobre la capacitación (25 de noviembre)
- Consultar por otros movimientos sociales que realicen intervención comunitaria
- Ofrecer contacto
- Agradecimiento

DECODIFICACIÓN GRUPO FOCAL N°1

Se hace una presentación del tema de trabajo, el equipo de trabajo, la institución en el cual se desarrolla la práctica y los objetivos. A continuación se solicita el consentimiento para realizar una grabación sonora de la jornada.

Los nombres empleados son ficticios para conservar el anonimato de las entrevistadas.

Presentes: 8 Acompañantes Comunitarias

Espacio físico: Barrio San Ignacio

Fecha: 26 de octubre del 2022

Hora de inicio: 16:02

Hora de finalización: 17:19

Estructura orgánica: No hay división de roles específicos, en cuestiones administrativas se determina una referente general del territorio y otra representante de la consejería de Género del barrio.

VOZ A TEXTO

Dana: Lo primero que quisiera que me cuenten es sobre el mecanismo que tienen para la detección de los casos de violencia de género

P1: Los mecanismos ¿Te referís a como poder abordar un tema de violencia?

Dana: Se refiere a como ustedes detectan que una persona está atravesando una situación de violencia de género ¿Acuden a ustedes? ¿Cómo abordan la situación?

P2: Pasa que muchas no se atreven a acercarse. Por ahí cuando hacemos la charla grupal nos damos cuenta que digamos hay veces nosotras mismas en casa, sufrimos. Esa digamos esa violencia, puede ser de diferente forma, pero es difícil que uno se llegue a algún lugar. Te digo, digamos, por ejemplo al polo para ir a denunciar algo, porque en primera cuando uno va por ahí no te estoy diciendo actualmente porque no hay no sé actualmente no llega donde yo decía cómo será pero por decir del año pasado era como muy complicado porque vos vas y te dicen bueno llegar por decir ocho de la mañana y tienes que comer de dos o tres de la tarde por ahí, si te toca una persona que sea buena un asistente buena que te toque que te acompañe que te explique, pero y si no te dice bueno,

que si no ven ningún golpe, que si no venís con esto no es violencia, que si tiene que hacerte esto que anda nomás que está todo bien que él y si vos de tengo un audio.

Bueno, eso no serviría porque lo grabaste a escondida no estaba y eso es contra la que está digamos, no, cómo se dice como que no hacen valer en el momento porque supuestamente graba estas personas sin que se dé cuenta bueno y después para detectar, digamos, hay muchas formas de si llega una persona y te cuenta por ahí, te va con rodeo, te va a echar Lande y no más te das cuenta digamos y que está sufriendo violencias en la casa más que todo en la casa.

Dana: Ella se acercan acá o ustedes tienen alguna forma de detectarlo antes, cómo llegan a los casos en el barrio?

P2: En los talleres claro, pero así específicamente te digo, es difícil que se acerquen las mujeres por qué? Porque es el mismo barrio y se siente como muy conocida, digamos conocidas, somos que nos conocemos en el barrio y pueden decir, a no si lo digo aca se va a enterar todo el barrio, pero cuando una sale y charla digamos con la vecina, ahí uno se da cuenta que esta sufriendo violencia, me paso que me dicen me esta pasando esto y aquello y ahí una puede decirle bueno hace esto pero como que tienen miedo, osea tienen miedo, claro, no hacen la denuncia. O sea por ahí quizás se sepa de casos, pero no se atreven a hacerlo,

Dana: Y cuando ustedes, por ejemplo, alguien les dice o se dan cuenta que hacen, cómo actúan?

P2: Bueno a mí cuando me ha dicho yo le digo bueno, mira, esto es violencia de esto, esto sería económico, esto sería psicológico. Pero te dicen sí, ¿pero qué hago? y puedes hacer esto, hacer la denuncia y te dicen “sí, pero yo no trabajo”, o trabajo y no los veo a los niños y si veo a los niños no puedo trabajar. Entonces, qué quiere se prefieren quedar en la casa sufriendo la violencia de económica o psicológica, prefieren estar ahí, porque no tienen donde ir. Y hay muchos casos así, pero no se van a atrever a denunciar por eso por más que todo por lo económico, porque puede ser que el marido, la pareja el novio, digamos quien sea es el que mantiene ese hogar y por ese motivo es que no van a ir a la denuncia, se quedan sin casa, pese que están luchando por una por tener el pan todos los días, entonces más con un caso, así que lo denuncia y lo van a votar a la calle con Chico y todo y dónde van a ir, entonces por eso prefieren aguantarse.

P. Osea escuche comentario de gente que ha denunciado y cuando fueron a hacerla no tuvieron la contención que se esperaba tener, por ahí no hacen la denuncia justamente por eso

Dana: Desde acá, desde ustedes, cuando detectan un caso de violencia de género, le hacen algún tipo de seguimiento a esa persona que está sufriendo algún tipo de violencia?

P. No hemos visto, no tuvimos un caso puntual. Ahora específicamente hay uno, que está viniendo, pero todavía estamos recién arrancando.

Dana: Y qué hacen cuando la persona viene acá?

P. Viste que cuando vienen específicamente, al momento no puedes mandarte con todo, tenes que ir de a poco, primero charlas un poco, ofrecerle el espacio de escucha y ahí bueno vienen.

Dana: ¿Quieren contar un poco más de eso? ¿De qué espacio ofrecen ustedes?

Y bueno yo te digo, aca que se yo, si bien ella le gusta charlar, pueden charlar con ellas, reírse, tomar mates, entre todas compartimos como para ser, más llevadera la charla entre todas, entonces no es que digamos vos haces esto y ella hace lo otro, si no que las cosas se van dando en el momento.

Dana: ¿Y quien hace el acompañamiento?

P. Hay dos psicólogas, que ella viene los días lunes como a las 15 hs hasta las 17:30hs. Ella tiene muchos casos, que vienen del barrio, ellas hacen mucho acompañamiento.

P. Puntualmente no usan la consejería para venir y decir “sufrimos violencia”, pero si usan los recursos que tenemos, que es la psicología y la tallerista. La psicóloga es de la secretaría de adicciones y ella las acompaña a las chicas con todos los casos que vienen llegando, la mayoría de los casos no llegan acá, pero se los traslada a las chicas, haciéndoles contacto con la psicóloga.

Dana: Y recién ella me contaba sobre el teléfono, quiero que me cuenten sobre el teléfono.

P Ese teléfono que nadie se quiere llevar? (Risas) Bueno yo duermo con el teléfono por las dudas, hay que comprar baterías nuevas porque se descarga ahí nomas, pero bueno trato

de estar atenta al whatsapp, que todavía no ha llegado nada y también hay un facebook que se abre desde ese celular y también está los grupos que yo trato de explicar los horarios de la consejería, el número de teléfono y todo eso a través de un flyer.

Dana: ¿La función sería entonces, que es puntualmente para atención a violencia de género?

P Si.

Dana; ¿Y técnicamente, se ofrece la disponibilidad las 24 hs?

P. Si

Dana: ¿Y se rota dentro de la consejería del barrio?

P Si

Dana: Y en relación a la promoción, sobre los talleres, ¿Cómo se llevan a cabo? ¿Cómo se expande la invitación? ¿Cómo lo abordan?

P. eso por flyer, se pone en el grupo que tenemos armado de trabajo y hay veces que vienen muchas mujeres del barrio, otras se toman mucho tiempo y después vuelven a venir, pero siempre están dándose los talleres, por el momento están viniendo muchas.

Dana: Y en los talleres a veces ¿surgieron situaciones que le hicieron ruido? ¿Comentarios?

P. Siempre suelen haber comentarios, en los talleres siempre hay, porque a veces charlando, estando la psicóloga, la tallerista y entre charla y charla te vas dando cuenta, pero eso queda ahí. O por ahí se van y te dicen pásame el teléfono de la psicóloga y bueno queda entre ellas, porque no nos podemos meter.

Dana: Y la psicóloga forma parte del equipo de adicciones del movimiento?

P. No, parte de la secretaría de adicciones de la provincia.

Dana: Vamos con el siguiente tema. Ya algo me estuvieron contando, pero bueno quiero que me digan, ¿cuál es su percepción en relación a cómo son las respuestas institucionales y/o estatales?. En cuanto a lo que ustedes perciben como necesidad, como consejería o como casa abierta “necesitamos esto, creemos que hace falta tal cosa para abordar tal tema”

elevan la petición de lo que sea material o simbólico, o alguna respuesta por mas sencilla que les parezca, ¿como ustedes ven este tránsito entre la solicitud y la respuesta?

P. Por ejemplo, nosotros el otro día, por ahí algunas cosas nos da Mariela, la tallerista que le anotamos y nos trae, eso por parte de la secretaria. Y el otro dia necesitábamos hacer unos fondos, ya que fondos no tenemos, eso es cierto, pero el otro dia necesitábamos para hacer unas cosas y le pedimos a Pato, ella nos dio una mano con mercadería entonces hicimos empanadas, no es mucho pero por lo menos tenemos algo.

P. Claro teníamos un fondito, de cosas que vamos poniendo nosotras, somos 6 entonces son 300\$ que ponemos cada una, entonces hicimos las pecheras, pero es de nosotras, y quedamos en 0. Así que tuvimos esta idea de hacer esta venta de empanadas.

Dana: Pero ¿están ustedes siempre autogestionando?

P. Claro, nunca fuimos a pedir ni a la provincia, ni al polo. (Min 12:58) (Dice “nunca han ido a pedir” nose a quien se refiere si a todas ellas o a quien)

Dana: La tallerista, ¿Quien es?

P. Mariela, no se su apellido, ella viene de la secretaria de adicciones de la provincia. Ella nos pregunta, que le podemos traer, porque el ministerio nos da, porque desde la secretaria puedo conseguir cosas, así que lo puede conseguir, lo trae, pero son cosas pequeñas, cartulinas, afiches, esas cosas, Guzman creo que es el apellido.

Dana: ¿Ustedes realizan capacitaciones? ¿Cuáles?

P. La última que hicimos era sobre adicciones y ahora estamos haciendo otra que nos da La Asociación con Vos, que es una ONG me parece. Justamente el viernes se va a tratar el taller, que es virtual, que va a ser todo economía, a las 18hs, va a estar muy buena, también de derechos humanos y marco legal, va a estar muy buena, hacemos cada 15 días, una virtual y otra presencial.

Dana: ¿Cuales son los conflictos y/o debilidades que ustedes observan, en su trabajo, pero en respuestas o faltas de respuestas en realidad, que necesitan del Estado? ¿En donde creen ustedes que el Estado no está presente en la labor que hacen?

P. Porque eso para el Estado, por empezar, no lo toma como un trabajo. Es un trabajo que se hace comunitariamente en el barrio, pero no tenemos como una cosa que podría llegar a tomarse en cuenta. Cuando fuimos a un taller de la universidad, en la facultad de trabajo social, nos dio Ale Dominguez, Keka Bossio, ella nos decía que son trabajo de barrio que estaría bueno que el Estado nos visibilice como personas que trabajamos, aportamos y ayudamos justamente al Estado y no nos toman en cuenta.

Dana: La última pregunta en relación a esto. Supongamos que se presenta una situación de violencia y ustedes no saben qué respuesta dar, tienen alguna duda o alguna complicación sin saber cómo acompañar tal caso, ¿Qué pasa en esas situaciones?

P. Depende del caso, yo por lo menos ahora te diría que estaría fuerte para abordar un caso y ver por dónde empezar, agarrar el hilo y hasta dónde poder llegar.

Dana: ¿Y como harías?

P. Primero a la Patri y después en el teléfono tengo el contacto que, si son casos urgentes, llamé a Claudia Martinez y después ella te da algún nombre o ayuda para comunicarse. Una persona si está sufriendo violencia lo que menos va a tener es plata, entonces por ahí uno siempre tiene algo y poder ayudar hasta conseguir más recursos para esa persona.

P. Bueno acá también tenemos una tarjeta cargada de colectivo por si tenemos que salir o hacer algo.

P. Por ejemplo ahora se que en el polo hay muchos recursos para personas que van y te van ayudando, entonces depende el caso que lleves, te van abriendo los caminos y te van diciendo cómo poder ayudarla.

Dana: ¿Y ustedes coinciden con la compañera?

Todas: La buscamos a la Pato y después a la Claudia Martinez (Risitas) pero vamos como patitos detrás de la Elena.

P. Es que es así, yo cuando empecé a trabajar en otra ONG, que trabajamos todo lo que era violencia y aparte todo lo que era salud, lo primero que yo abordé fue el acompañamiento a las chicas que necesitaban abortar y lo primero que se me cruzó en la cabeza en el momento que estás ayudando y necesitando algo es llamar a quien te coordina a vos, y de ahí ir avanzando en los siguientes pasos, en los contactos de la doctora que realiza el aborto, lo

que va a necesitar la compañera, juntar la plata, después el tema de violencia es igual, me parece que todas actuamos iguales, llamamos a quien nos parezca que nos va a solucionar las cosas más rápido, pero tienes que tener ese contacto, porque si no lo tienes sos una más violentada, por más que tengas consejería o lo que sea, si no tienes el contacto estás en la misma. Muchos casos llegan fuera de la consejería, porque por ahí me tienen más visibilizada como para acompañarlas y yo les paso después a las chicas el informe de lo que estaba pasando. Me llamo una vez a mi una amiga, que eran como las 23 hs y fue a hacer una denuncia, entonces empiezo “Negra anda por acá a hacer la denuncia, pero anda y decí así, que vos quieres hacer la denuncia, que vos no te vas a ir a tu casa si no te dan el botón o protección para volver a tu casa tranquila” Y la Negra fue, me dijo me trajeron con el botón, me pagaron el remis ellos, pero porque vos tienes el contacto de quien manda ahí, si vos no tienes ese contacto de quien te abre el camino en el Polo, es irte a la mañana estar todo el día sin solucionar nada. Es así, uno que esta ducha ya pateando hace años, es como te digo cobran un sueldazo la “guanaca” esta y los que hacemos el trabajo más pesado y sucio somos nosotros, tenemos que sufrir después que la familia o el golpeador te saque en cara o te violente también, entonces todo eso lo trabajamos las del barrio y las otras están ahí arriba cómodas.

Dana: Las felicito porque es un trabajo hermoso lo que hacen.

P. Está bueno que se lo digas Dana, porque a veces las chicas no se dan cuenta del trabajo que hacen. Hay veces que vienen y me dicen “ay no viene nadie” “no hay nadie que venga” pero no es un trabajo lento, que no se puede hacer visible porque lamentablemente no podemos exponer a las compañeras que vienen a pedir ayuda, no podemos andar sacando fotos, poniendo cosas en algún lado. A nosotros un día nos dijeron, del otro espacio, el otro espacio, tienen que hacer un formulario y tomar nota, nombre apellido, quien viene, cuánta gente atiende. Y digo están erradas, porque digo, es violentar a la compañera que ya está violentada, entonces esto es silencioso, no hay registro, no hay nada que después se pueda demostrar, y es así. Todo lo lleva uno acá, el registro acá, después contas la experiencia sin decir la edad, ni la fulana esto, ni la fulana aquello, porque es exponer a las compañeras. Por eso digo es lindo decirle a las chicas el trabajo que hacen, porque yo ya estoy hace 20 años trabajando lo que es tema de violencia, y te das cuenta que son muchas, no te das cuenta, y te pones a pensar mira todas las compañeras que ayude, que pudieron separarse, empoderarse, terminando solas con sus hijos, laburando solas y pudiendo solas, eso lo hacemos desde acá, desde la consejería.

Dana: Yo la verdad que las admiro un montón. Bueno la última parte, la percepción económica que reciben a cambio de esta labor que hacen, ¿Están todas con Potenciar Trabajo o algún otro tipo plan?

P. No solo potenciar.

Dana: En el frente de mujeres del Movimiento 1, esta misma tarea de acompañamiento comunitario ¿Está en otros barrios también?

P. Si, en Ciudad de los Cuartetos, en Colinas del Cerro, en Villa Siburu y en Villa Alberdi, esos son los que tiene el Movimiento 1.

Dana: Si me quiere contar, la que quiera, alguna aparte de esto hace otro trabajo, ¿otro ingreso?

P. Si, casa de familia y alguna que otras cosas.

Dana: Y la última pregunta, pueden inspirarse y decirme lo que quieran, ¿Que deseo tienen como organización chiquita, para seguir colaborando con la problemática? ¿Cuales son sus deseos y metas, por más utópicos que parezcan? ¿Qué creen que les hace falta para seguir creciendo en este tema del acompañamiento comunitario?

P. Recursos, más capacitaciones, herramientas, que no sean tan lejos.

P. Mi meta, siempre fue soñar en grande, poder tener una casa donde alquilar y alojar a las compañeras que no tienen donde irse y necesitan el lugar porque sufren violencia. Hacer al fondo piezas en donde uno pudiera equiparlas y alojar a las compañeras. Yo tuve una trabajadora social, que está en Brasil ahora, que fue a Buenos Aires, que trabaja en el SEA, a ver un proyecto que estaba en Lanús, en donde inauguraron una casa, para alojar a las compañeras que no tenían a donde vivir, entonces pienso que lindo podría ser tener un lugar así en Cordoba, decir bueno sali de tu casa y veni para aca.

P. Realmente es un sueño muy grande.

P. Para ella no, pero me parece algo fundamental y principal las ganas, tengo que ser sincera Me van a matar (Risas) Todo lo que hace la Patricia es con ganas y pasión, ella está dispuesta porque lo hace con gusto, con amor, con garra, que capaz que si vienen y me lo piden a mí, voy a dar mil vueltas para salir y poner peros, que tengo que trabajar, que el

chico, que es lejos, pero ella deja todo para hacer lo que hace. Que ahí me parece que está la gran diferencia, por eso creo que ella sí lo conseguiría, en algún momento estoy segura que lo va a conseguir, cosa que acá nosotras no se.

P. Que no chicas, si ustedes ya por empezar se compraron el teléfono, se puede. Ninguna consejería tiene teléfono chicas y ustedes sí.

P. Le damos valor a las cosas que hacemos, pero vemos la diferencia en la pasión que le pone Pato a todo. A la Pato hay que sacarla de este lugar y meternos nosotras (risas) Es realmente admirable lo que hace, ella no tiene hijos, podría estar en su casa tranquilamente sin estar renegando y de todas formas lo hace.

Patricia: Le decía a Dana, que yo hace 20 años estoy a cargo de este salón, pero ahora recién hace 5 años las cosas están como yo quería que estuvieran, con gente trabajando, que los chicos vengan, que haya capacitaciones para las mujeres, poder hacer todo lo que se hace.

P. Vamos a tener el barrio del (nombre del movimiento social) chicas, vamos por eso! Quien nos dice que ahí tengamos la casa para las mujeres (risas).

Dana: Y así seguiremos, bueno alguna quiere decir algo más? Si no, ya paro la grabación.

DECODIFICACIÓN- GRUPO FOCAL N° 2

Se hace una presentación del tema de trabajo, el equipo de trabajo, la institución en el cual se desarrolla la práctica y los objetivos. A continuación se solicita el consentimiento para realizar una grabación sonora de la jornada.

Los nombres empleados son ficticios para conservar el anonimato de las entrevistadas.

Presentes: 9 Acompañantes Comunitarias (una representante de cada barrio)

Espacio físico: Casa de la referente del Frente de Mujeres

Fecha: 24 de noviembre del 2022

Hora de inicio: 11:36 hs

Hora de finalización: 12:14 hs

Estructura orgánica: No hay división de roles específicos, en cuestiones administrativas se determina una referente general del territorio y otra representante de la consejería de Género del barrio.

VOZ A TEXTO

Dana: La entrevista va a estar dividida en 3 partes o en 3 temas fundamentales en los cuales a mi me interesa profundizar. El primero es el mecanismo de intervención que tienen ustedes en los barrios y con las diferentes personas en situación de violencia. Lo segundo sería, la relación que tienen para con el Estado y como ven o no, la presencia del Estado en su trabajo, en lo que hacen y lo que necesitan y por último que me cuenten mas u menos un poco su realidad socioeconómica.

Vamos a empezar por la intervención, quiero saber si tienen algún mecanismo para detectar casos de violencia de género sin que la persona concurra a ustedes ¿Tienen un mecanismo previo? ¿O solo esperan que llegue el caso?

P. Bueno yo soy la que más está preparada, y ellas van a seguir al pie mío. En realidad, nosotras tenemos dos opciones, una de las opciones es cuando en el caso mío, que es algo que yo vengo haciendo hace bastante tiempo, es el ayudar a una persona desde el boca a boca, le decis mira Ivana estuvo en tal lugar haciendo este procedimiento y esa persona le da el teléfono, y así se va pasando los datos. Y la otra forma es cuando nosotros hacemos las charlas, muchas veces yo cuando voy a algunas charlas o cuando visitó casas, lo primero que hago yo cuando me dicen, mira Ivana fui a tal lugar y me pareció que vi a esta

chica, voy a esa casa y me presento como una amiga o algo así y ahí voy detectando el movimiento del espacio, tanto como es el agresor, ella y así tratando de ver la gravedad que pueda haber de violencia. Porque por ahí me pueden decir, no mira eso realmente es psicológico, y yo noto que puede haber otras secuelas que por ahí no se ven, pero sí se nota en la mujer, porque la mujer cuando tienen distintos temas, si es psicológico tienen sus reacciones, el cuerpo reacciona. A veces es cuando hablan algo incomoda y empiezan a raspase, a tocarse, las manos, los dedos, son inquietudes que vos notas que pasa algo, a veces en una misma charla, yo puedo estar charlando acá y puedo decir, bueno tal persona le pasa tal cosa y va a reaccionar su cuerpo, lo que le está incomodando, ahí es donde puedo detectar y decir "a mira esta persona para mi tiene algo" Por otro lado también se puede detectar, cuando vos haces las charlas y hay una persona que dice, no yo no estoy de acuerdo, no me parece, son todas unas feministas, ahí vos notas que más allá de que venimos de una crianza machista y algo ajeno que el hombre es el mas va a trabajar y la mujer se queda en la casa, también eso de decir, yo no voy a abrir a escuchar otra cosa, porque yo ya vengo con una tendencia, pero también esa persona que viene de esa forma, hay cosas que está sufriendo y no lo sabe, o si lo sabe pero no está viendo la consecuencia. Pero en el caso mío, es porque ayude a una y esa le paso el contacto a otra y así se va a dando, pero si es muy triste saber que cuando vas a un domicilio, encontras que no solamente son una, si no que son varias las mujeres que viven la situación de violencia, que hay veces que no hace falta que sea un golpe como registro, solamente viendo la situación económica, por ejemplo me pasó que vino una chica y ella se acerco y me empezo a contar su situación y no sabia que hacer, me dijo que ella lo tomaba como una violencia económica, me empezó a explicar todo el proceso, en la cual nadie le daba importancia porque el tipo no le pego, pero me decia que le hacía esto, le gritaba, la amenazaba con no pagarle el alquiler y de más, entonces ahí mas allá de violencia psicológica, vemos una violencia económica y si se puede hacer algo.

O por ahi es viceversa, perdon si esta mal decirlo, pero por ahí sentimos a mujeres, por ejemplo, sufrieron violencia de pareja y después sufre la hermana, también hubo esos casos así, por ejemplo hoy una amiga me estaba mandando como poder solucionarlo, en donde hubo una persona que realizó la violencia hacia la mujer, ahora la mujer ataca a la madre, me van a pasar la denuncia y el caso completo, pero me dicen "yo no quiero ni acercarme a ella, ella me insulta, me tira piedras a mi casa, como puedo actuar yo, porque mi hijo fue el que la violenta a ella y está preso, pero yo no hice nada porque me tengo que bancar eso" Estamos hablando de violencia de mujer a mujer, ella me decía "yo se que no puedo hacer

nada” y en realidad si, todo tipo de violencia, ya sea de mujer o hasta infantil. Ya que nadie tiene que sufrir violencia de ninguna parte, si no dónde está el concepto, si vos sos víctima porque tenes que tratar mal a la otra persona.

Dana: Es como el proceso de volverse victimario también.

P. Exactamente, no lo veo justo tampoco. Entonces creo que todo tipo de violencia tiene que ser visibilizada, aca las chicas cuando hicieron el curso, notaron que no siempre pegar es violencia.

P. Ahí nos enteramos que la violencia venía por lo psicológico, por el dinero, un montón de cosas en donde veíamos que existía la violencia, o no te pongas eso y otras cosas.

Dana: El siguiente punto es, una vez detectado el caso de violencia ¿Como es su protocolo de acción? ¿Cómo avanzan?

P. Acompañar a la persona, no dejarla, estar con ella constantemente, escucharla, ver que lo que necesita, ver porque está pasando y esperar que ella te cuente las cosas, no presionarla.

Dana: ¿Tienen algunas herramientas, como para poder asesorarlas en sus posibilidades de acción en la justicia y demás? ¿O simplemente hacen de acompañamiento en escucha, o por ejemplo sabes que podes denunciar, tenes el botón o solo de escucha en esta instancia?

P. No sabemos, tenemos un cuaderno en donde están las leyes y todo eso que estuvimos estudiando, nos dieron todas las partes de leyes, en donde nos dijeron cómo podemos acompañar con eso.

Dana: ¿Y hasta donde realizan este seguimiento de los casos, osea cuando dicen, bueno hasta acá hacemos el acompañamiento?

P. En el caso de decir hasta acá, yo lo hago cuando noto que me empiezan a decir que están mejor, gracias Ivana por tal cosa o gracias a la organización cómo están trabajando, osea cuando están más relajadas. Lo mismo el contacto sigue, siempre las compañeras la

siguen por cualquier cosa. Es lo que te decía, yo creo que recursos no tenemos, más que un recurso de información y de decir bueno sabemos los derechos y hacer el acompañamiento a una denuncia, pero en si los recursos económicos no los tenemos, porque nosotros cuando tenemos que llevar a una persona al polo y estoy hablando de una chica que tuvo que llevar a otra persona desde Parque Liceo hasta el Polo, es lejísimo, esta chica preguntaba como hago, me tomo el colectivo y le tuvimos que decir que no, que llame a la policía, que le hagan el acompañamiento hasta el polo, porque vos no sabes si de allá hasta el polo llegas bien, porque si no se gasta plata de su bolsillo o nosotras tenemos que darle. Porque me tocó que una chica no podía volver, entonces me toco a mi darle el dinero, entonces creo que recursos económicos, nosotras como trabajadoras territoriales no tenemos, ni para el boleto de nosotras de última, ni tampoco como para después decirle a la compañera, mira podes llegar tranquila a tu casa, porque muchas vienen sola, no vienen acompañadas sin saber qué hacer, después viene la tía, la hermana, pero mientras tanto solas. Una vez pasó que una chica vino sola, estaba en la parada del colectivo, y en la parada del colectivo le pegó (dijo “la hizo cagar”) y ahí nomás otra persona se metió y se pudo tomar un remis, que lo tuve que pagar yo cuando llevo al polo. Entonces recursos económicos no tenemos, eso sale de nuestro bolsillo y es un trabajo que lo hacemos y no es reconocido por ningún lado, ni desde nación, provincia, ni el polo, desde ningún sector, creo que los trabajos que hacen todos los territorios no son reconocidos, desde el acompañamiento, desde el seguimiento, porque tenes si alguien necesita internet o para cargar su celular, como podes hacer el acompañamiento, como podes hacer una llamada, si no tienen acceso. Una vez me tocó ir a Cabildo, mira donde estoy yo y tuve que ir por un incendio, porque el marido le prendió fuego la casa y tienes que moverte en colectivo hasta allá, porque ninguna tiene movilidad propia, los viáticos y después el tiempo, porque la mayoría son mamás, dejan a sus hijos para hacer el acompañamiento, y poder salir corriendo para ver como hacer. Creo que el tema económico es un problema.

P. La vez que se deciden a recibir asesoramiento por algo que están pasando, piensan en cómo hacer para llegar hasta allá o en cómo me vuelvo, no me alcanza, y en el trayecto que se animaron a recibir ayuda, a que hay alguien que las puede asesorar, el tema es la que se anima a denunciar y no tienen plata, ni recursos. Queda hasta la vergüenza de decir, che como vuelvo a mi casa y como vuelvo bien.

P. Porque encima, el miedo de que ya hicieron la denuncia y cómo va a reaccionar cuando se entere.

P. Encima eso, de no querer llegar a la casa en colectivo y sola, es un problema que está muy latente ahora. Se animan a pedir ayuda, alguien las asesora, pero del otro lado no tienen una moneda, están solas, no saben si se lo van a encontrar en la esquina.

P. Aparte también, como nosotros también corremos riesgos. Cuando me pasó lo de Cabildo, que el tipo le prendió fuego la casa y encima se escapó de la policía, él mismo decía los voy a matar a todas las que estén ahí, entonces nosotras también corremos el riesgo, yendo solas a tomar el colectivo y volver. Es como vos decis todavía no se ha visto, ni reconocido este trabajo importante que se hace, porque ellos no van a bajar acá a los barrios a ver como están en cada casa, nosotras que estamos acá detectamos, y así mismo nos cuesta, pero tratamos de llegar y realizarlo, de poder hacerlo cautelosamente, con tacto, cosa que la persona se sienta protegida y que sepa que va a poder hablar sin que el agresor se entere.

Dana: Y chicas ¿Ustedes llevan un registro de la cantidad de personas que acompañan, lo dejan asentado en algún lado?

P. No, yo no tengo ningún registro anotado, si por ahí, te podría decir cuantas compañeras, pero un registro formal no.

Dana: ¿Y en los barrios hacen tareas de promoción de género? ¿Capacitaciones? Para las propias personas que viven en los barrios

P. Esa era la idea que tenemos, de hacer charlas de mujeres, reuniones de mujer, donde podamos compartir la merienda y hablar. Un merendero de mujeres, en donde se pueda hablar todo tipo de problemas, en donde cada una se vaya abriendo en que tipo de problema tienen, que situación tienen.

Dana: ¿Eso ya está en acción?

P. Si ya lo empezamos, en el barrio 6 de Agosto.

Dana: ¿Hace cuanto tiempo?

P. Hace 3 meses. Por ahí queremos llegar, no siendo invasivas y que tengan miedo de hablar o se sientan presionadas, esa es la idea del grupo.

P. Hicimos un llamador para que las chicas se acerquen, no se si te contaron, es un barrio donde viven muchas familias bolivianas y tienen una cultura machista muy marcada, que se nota demasiado y la cantidad de limitaciones que tienen las mujeres, algunas con mucho abandono de persona.

P. Queríamos también de ver, de empezar a hacer las uñas y otras cosas, como para un incentivo o por ejemplo a una chica le hicimos el documento, ella no sabía ni a donde ir, porque tenía hasta vergüenza en preguntar, ahí la acompañamos nosotras.

P. No, pero la idea del llamador que te decía era eso, que ahí pueden haber distintas informaciones que son importantes, por ejemplo trámites de Anses y otras cosas. Pero también ahí puedes detectar, yo le digo a las chicas abran los ojos y vean si pueden detectar o no, para que a ellas le podamos decir de a poquito que se acerquen también más allá de para hacer esos trámites. Pero de nuevo somos nosotras mismas las que buscamos los recursos y las formas de como poder ayudar, pero sin la ayuda de un profesional o un Estado presente, porque profesionales no somos.

Dana: Igual no subestimes el trabajo que haces. (Risas) Bueno ya me lo respondieron básicamente en cual es el vínculo que sienten con las instituciones nacionales y provinciales, ¿tienen algún tipo de apoyo a nivel provincial?

P. No.

Dana: Bien, la siguiente pregunta, es ¿cuales son los conflictos y/o debilidades que ustedes ven para con ese vínculo con lo estatal?

P. Y no existe, porque sinceramente estamos en contra del Punto Mujer, por ejemplo. Es algo que como provincia lo tendrían que haber reforzado y que no sea una pantalla, te explico porque, acá en el CPC yo estoy en la lucha de que me den un espacio llamado un Polo Cercano para Todas, que es un espacio que podemos tener como función, para que la mujer venga y no solamente se sienta contenida, si no que se sienta informada. No

solamente que le den un folletito que diga que llame al 0800- tanto y que te van a atender, o si no directamente dirigirse al polo, no, si no que directamente ellas lleguen y sepan, que las escuchen e informen. Porque el polo está desbordado, no es que es incapaz de hacer su trabajo, porque lo hacen y muy bien, pero se que no pueden, y también hay que entender que los barrios están muy a las periferias y tampoco pueden llegar, entonces si vemos esos lugares sin espacio en los cuales sean lugares que realmente estén formados, es solo una pantalla. Como pueden creer que si estando en la periferia lleguen al polo, por eso hay tantos casos en donde terminan muriendo, entonces agradezco todo lo que hace el polo pero sinceramente si esto no se abre, como se tiene que abrir, con distintas redes y trabajando en conjunto con las redes de policias, salud, no va a funcionar. Empeoraron las estadísticas, por semana la cantidad de mujeres que mueren es terrible, hasta en un día nada mas, lo peor de todo no es que crece la cifra, es saber que en un mismo barrio es la vecina, la de la esquina, la de la misma cuadra en donde pueden haber 10 mujeres que sufren violencia de género y que de esas 10 seguro que 4 van a morir, es así lamentablemente.

Dana: Lo siguiente que quisiera saber si alguna vez le paso que llegue un caso que no sepan cómo acompañar o como hacer el acompañamiento, como asesorarle y si el Estado dio respuesta a eso. Cuando yo digo Estado, entiéndase nación, provincia, municipio.

P. Yo el único caso que pensé que no podía seguir y traté de pedir ayuda, fue, no voy a decir el nombre de ella, que sufría adicciones. Creo que no supe cómo sobrellevar el tema, en donde más allá que sufría violencia de género con la pareja, al tener una adicción como ayudarla en ese tema. Porque también es como que el agresor al ver esa adicción, era como más fácil para el que ella estuviera con él, entonces como vos peleas con una adicción de esa persona, y te estoy hablando de 5 hijos abandonados, aunque está mal decir la palabra abandonado, porque ella perdió la vida, pero es como que es sacarla de lugares, en los cuales vos decis, porque tengo que estar pasando esto de sacarla de un lugar de esta forma y no haya nadie que me diga, tráela acá que la podemos contener. Nose si no hubo apoyo, porque tampoco supe cómo resolverlo, no sabía que puerta tocar para que me digan a donde llevarla, porque fui al polo, pero me dijeron que no atendían esas cuestiones, no me acuerdo donde me mandaron para ver si podía internarla, no sabia que hacer realmente, se me iba de las manos, porque era más fuerte la adicción que ella tenía, a lo que yo le podía brindar. Y el miedo mio siempre era que termine como paso.

Dana: Ahora como último tema, que quizás es un poco más personal. ¿De que forman ejecutan el acompañamiento comunitario, pero no en el sentido protocolar, si no a al hora de necesitar recurso, de donde provienen esos recursos que ustedes utilizan, si viene desde un programa específico o simplemente se manejan internamente en el movimiento?

P. De nosotras mismas, todo interno. Las chicas por ejemplo, ponen una planta en donde hacen un pozo.

P. Somos nosotras 4 y estamos haciendo empanadas, como para tener un recurso, porque en ese momento uno no tiene en su bolsillo y yo soy responsable de la caja, y cualquier cosa que haya sacamos desde ahí y tenemos anotado en un cuaderno.

Dana: Por ejemplo lo que me contaban del merendero, la producción alimenticia viene de la nación o de donde?

P. No no, solo de nosotras.

Dana: La siguiente pregunta es si alguien le da alguna remuneración específica, puntualmente por esta tarea. Si reciben algún programa nacional, provincial, municipal ¿Alguien les reconoce económicamente esto?

P. No.

Dana: Lo siguiente que les quería preguntar, con qué territorios ocupan en acompañamiento comunitario que ya me lo dijeron, son los 4 barrios que me mencionaron, 6 de Agosto, Los Filtros, Jose Ignacio Diaz, Yofre y Villa Libertador.

P. Lo que pasa es que en 6 de Agosto está solo el merendero, está surgiendo ahora el equipo para hacer acompañamiento comunitario.

Dana: La siguiente pregunta que es mas personal, es si tienen ustedes otro trabajo aparte del acompañamiento comunitario.

P. Yo vendo comida los fines de semana en mi casa.

P. Yo tengo un kiosco.

P- Yo hago de todo, vendo empanadas, ropa, por ahí trabajó de peón con mi marido.

Dana: Y la última pregunta, ya para cerrar. ¿Cuáles son los objetivos que tienen como organización. para seguir creciendo? No importa si es un sueño imposible de realizar, pero ¿Que sueño tienen, que proyectan para combatir la problemática de género?

P. Un espacio, completamente un espacio en todos los barrios. Porque la mujer cuando sufre violencia, no se va a ir hasta el centro, ya que en medio del camino ya vas pensando voy o no voy. es mejor que sea cerca.

P. Que no den un espacio y una movilidad, nose una bici, para que las podamos llevar, ya está.

P. Yo creo que con un espacio, hablo por una lucha que venimos hace rato que es la de un polo cercano para todas, que lo voy a decir hasta el hartazgo y voy seguir luchando y golpeando puertas. Un espacio en donde sinceramente se ayude al polo, pero que se dé el trabajo dentro de los barrios, que nos abran las puertas el municipio, en los CPC, centros de salud, un centro vecinal. Que en todos esos espacios que ya existen, nos den un lugar a nosotras, como organización y trabajar desde ahí, pero con todas las herramientas que implican, que capaz para el estado no sean muy costosas, porque no creo que sea tan costoso traer un asistente social, una psicóloga, educarnos a nosotras en como redactar una denuncia, pero trabajar con un equipo de trabajo y que se vea que se puede hacer. Ese es mi sueño, mi anhelo y lo vengo peleando hace bastante, es utilizar los mismos espacios que tenemos, no es posible que en un centro de salud no haya una psicóloga o una trabajadora social, pero a donde van siempre al polo, pero si en los mismos lugares que ya existen, estuviera un pequeño espacio en donde una pueda asesorar y/o guiar, que trabajen para a par. Una vez me dijo un profesor de RCP, que nosotros ya nacimos sin ser educados, y si no nos formamos, no nos educamos para cuidarnos, nos pasas los que nos pasa, la idea es prevenir todo lo que nos pasa y si no están los espacios para prevenir, entonces como no quieres que no pase. Yo lo veo desde ahí, con un espacio de prevención, evitaremos muchas

cosas, creo que la violencia de género se tendría que ver así con redes, es importante para el espacio territorial.

Dana: Les gustaría contarme algo más, algo que quieran poner en palabras.

P. Que exista una cuota que tengan que pagar, para que no golpeen más a una mujer, porque ni siquiera es una enfermedad eso, lo hacen porque es el machismo directamente, tendrían que cobrarles por pegarles a las mujeres.

P. Yo creo que si les tocarían el bolsillo o los sectores que ellos utilizan, lo pensarían mucho más.

P. Si, van a dejar de tomarse excusas, que la vida que llevaron, el maltrato psicológico y nose que, porque mis papás fueron así son violentos, si tu papá fue golpeador no pongas excusas que lo haces por eso, porque yo escucho muchos hombres que dicen eso. Porque después sus hijas se crían igual y buscan un hombre para vivir abajo de él y son golpeadas.

P. Hay mujeres muy machistas también chicas, creen que esa cultura que viene de hace tiempo tienen que seguir, porque es así, que el hombre es hombre y la mujer es mujer, que no hay un 50 y 50, por eso creo que por ahí la lucha es difícil, pero bueno logramos muchísimas cosas por suerte, hoy en día que en sindicatos hayan mujeres para luchar, es muy importante.

P. O muchas veces hasta recibis maltrato de un juez, que has hecho, algo debiste hacer, es la pregunta de por qué recibiste el maltrato, típico de las suegras también.

P. Son cuestiones que se tienen que ir aprendiendo y educando.

P. Y el maltrato a veces viene de la mujer también, porque las mujeres maltratan a otras mujeres y no es así.

P. Aparte tenemos que pensar que si hay motivos, no hay que pegar a la mujer y fin, no hay motivo para pegar, no tiene que existir. No tengo porque reprimir para que haga lo que yo quiero.

Dana: Bueno esto yo lo voy a cortar, y ahora vamos al cierre.

GUIÓN ENTREVISTA CECILIA MERCHÁN
TRABAJO FINAL DE GRADO - CÓRDOBA DANA

PRESENTACIÓN

- Institucional
- Tema de tesis
- Equipo de trabajo

RED TEJIENDO MATRIA

- 1) ¿Cómo surge el proyecto de la red “Tejiendo Matria”?
- 2) ¿Se presentaron algunas dificultades a la hora de elaborar y ejecutar el proyecto?
- 3) Más allá del registro ¿Se esperaba cumplir otro objetivo a futuro con esa base de datos?

ACOMPAÑAMIENTO COMUNITARIO

- 4) ¿Cuál es tu visión sobre el trabajo que realizan las acompañantes comunitarias contra la violencia?
- 5) ¿Cuál es el vínculo que tienen actualmente, según tu perspectiva, las organizaciones dentro del ministerio?

INSTITUCIONALIZACIÓN

- 6) Según tu perspectiva ¿Las organizaciones sociales tienen voz en la elaboración de las políticas sociales de género?
- 7) ¿Crees factible que pueda llegar a institucionalizarse la práctica de acompañamiento comunitario?

CIERRE

- Agradecimiento

TRABAJO FINAL DE GRADO - CÓRDOBA DANA
ENTREVISTA A CECILIA MERCHÁN

PRESENTACIÓN

- Institucional
- Tema de tesis
- Equipo de trabajo

RED TEJIENDO MATRIA

- 1) ¿Cómo surge el proyecto de la red “Tejiendo Matria”?
- 2) ¿Se presentaron algunas dificultades a la hora de elaborar y ejecutar el proyecto?
- 3) Más allá del registro ¿Se esperaba cumplir otro objetivo a futuro con esa base de datos?

ACOMPAÑAMIENTO COMUNITARIO

- 4) ¿Cuál es tu visión sobre el trabajo que realizan las acompañantes comunitarias contra la violencia?
- 5) ¿Cuál es el vínculo que tienen actualmente, según tu perspectiva, las organizaciones dentro del ministerio?

INSTITUCIONALIZACIÓN

- 6) Según tu perspectiva ¿Las organizaciones sociales tienen voz en la elaboración de las políticas sociales de género?
- 7) ¿Crees factible que pueda llegar a institucionalizarse la práctica de acompañamiento comunitario?

CIERRE

- Agradecimiento

TRANSCRIPCIÓN ENTREVISTA CECILIA MERCHÁN

Entrevista realizada el día viernes 27 de enero del 2023, de 10:00 a 11:00 hs.

La entrevista fue realizada por la plataforma google meet.

D: Dana

C: Cecilia “Checha” Merchán

D: Bueno, la primera pregunta que tengo para hacerte es cómo surge el proyecto de la red tejiendo matria.

C: Bueno cuando yo ingreso al ministerio, ingreso como bien vos sabes, con toda la idea o la perspectiva de los feminismos populares, fundamentalmente con la perspectiva de poder incorporar a la institución, esta nueva institución que era el sueño de todas. Poder incorporar la perspectiva, la experiencia, la historia, la trayectoria y las redes que ya existen y que realmente nos han salvado, potenciado y nos han dado un empuje hacia adelante a la sociedad en su conjunto. No es solamente que contienen en los territorios, sino que además impulsan transformaciones, entonces bueno, para mí era fundamental crear e incorporar, primeramente esta perspectiva dentro del ministerio y crear redes, no solamente de encuentro y capacitación, si no también de reconocimiento de todas estas enormes experiencias de todo el territorio. Entonces bueno, fue una discusión ardua dentro del ministerio, no fue una discusión sencilla, además tengamos en cuenta que durante el primer año y medio de pandemia, sobre todo esa primera etapa, fueron todas esas organizaciones con las que llevamos adelante, desde acompañamiento, asistencia de manera directa a mujeres, lgbt que necesitaban acompañamiento, o sea no era el Estado en sí, si no que el Estado éramos cada una de nosotras en los territorios. Así que bueno fue una discusión muy importante para el ministerio, porque la primera discusión era inmediatamente que armemos esta red, van a querer un reconocimiento y era como que, si obvio, ese era mi objetivo, o sea que exista ese reconocimiento, no había otro más objetivo. Y bueno (no se que dice justamente en el segundo 2:27) tenían esa perspectiva incluso desde el área de violencia tampoco existió esa perspectiva, o sea la idea del Estado como algo bastante separado de lo que son las experiencias, era lo que primaba. Finalmente después de varias discusiones, logramos crear el Tejiendo Matria y la verdad que fue increíble, que en medio de esa circunstancia histórica que estábamos viviendo con el COVID tuviéramos una red de

30.000 compañeras y compañeros de todo el territorio, interconectadas, hacíamos los zooms de 500 personas, como que fue muy impresionante lo que se generó, además porque había también una gran expectativa respecto de que iba a ser este ministerio, de lo que era nuestro en el ministerio, entonces una gran expectativa que fuera todo lo que nosotras soñábamos, entonces bueno creo que logramos a partir de Tejiendo Matria una infinidad de cosas y logramos bueno el reconocimiento, que un día estaría para contar los detalles, que hasta algunos absurdos, de lo que fue lograr que tuvieran una credencial las compañeras, fue una discusión atroz, de gritos en los pasillos, porque parecía como que si le dabamos (se corta en 04:03) (...) y que nos iban a llover desde el ministerio denuncias, y no paso nada de eso, todo lo contrario, yo sabía que iba a ser todo lo contrario. Pero bueno fue muy difícil la discusión y finalmente lo logramos, ese fue el origen, que tiene que ver con la realidad, tiene que ver con las mujeres, las travestis y las lesbianas que ya están haciendo cosas.

D: ¿Se presentaron algunas dificultades a la hora de elaborar y ejecutar el proyecto?

C. Mira yo creo que hay muchas cosas en las que todavía no tengo respuestas, pero me atrevo a relatar una respuesta como más general para no quedar en algo tan pequeñito, es que tenemos un Estado construido desde una perspectiva neoliberal y que es perspectiva neoliberal del Estado en todos sus niveles, no incorporan las experiencias, la riqueza y las soluciones que traen las experiencias populares, entonces todo lo que suena a multitud en el Estado, a que todas nos sintamos parte del Estado, trae mucho miedo porque es mucho más fácil el Estado burocrático, en donde 10 decidimos todo, llevamos la solución, la ponemos, la traemos, la sacamos, nos sacamos una foto, somos divinas, unos besos con las pobres y ya está. Porque es la forma en que ha existido y como puede existir el Estado, que lo más cercano a una perspectiva popular está mal, y tener un Estado neoliberal desde el 94 en Argentina muy marcado en todo nivel, también se traduce en todo esto y bueno tuvimos un paréntesis con Nestor y Cristina, pero estamos de nuevo en la misma, no hay una transformación de fondo, entonces el Estado no es, si bien obviamente soy una defensora de un Estado de derecho, pero estoy muy escéptica respecto de las posibilidades del Estado, de incorporar algo transformador, un Estado promotor de derechos, motor de organización. Así que bueno, eso sería como para no entrar en detalles más personales, como la respuesta más general que puedo dar.

D: Más allá del registro ¿Se esperaba cumplir otro objetivo a futuro con esa base de datos?

C. Nosotras esperábamos mucho más, a nosotras las trabas que tuvimos fueron demasiadas para algo que podía haber sido tan fácil, era todo mucho fácil, fue realmente escabroso poder crearla, poder sostener la base de datos, fue una burocratización permanente de nuestra tarea, nos llenaron de trabas burocráticas, fue un desgaste muy grande para todo nuestro equipo, todo un equipo que yo intente armar de compañeras, compañeros, que tuvieran muchas condiciones y capacidades de relacionarse con el territorio, de ser parte y relacionarse desde esta perspectiva, de que el Estado eramos todas y todes, que no había una división, como que yo soy la secretaria de Estado te vengo a traer esta situación, si no todo lo contrario. Fue horrible la cantidad de trabas burocráticas, que no tuvieron ningún sentido, creo que ahí hubo mucho miedo por parte de la ministra en su momento y bueno de toda la institución, de esto, de que hubiera alguna repercusión, que una promotora cometiera un delito y que por eso se culpara al ministerio, había que explicar cosas Dana, de tipo “che la empresa Coto da una credencial que dice que sos parte del Coto, y nadie va a ir preso, o el señor Coto no va a ir preso por una credencial” desde eso, osea era ridículo, yo te digo esto y te juro que me da vergüenza. Pero si nosotros, teníamos como objetivo desde Tejiendo Matria, que además de la formación, del trazado de las redes, que hubiera un reconocimiento económico también, de esas compañeras, no era nada extraño, ni difícil de resolver, y sin embargo no hubo forma, ni manera, ni siquiera de que sea una posibilidad, nunca me dejaron llegar a discutirlo profundamente, aunque yo iba con las propuesta, me decían que mi propuesta no estaban bien sustentadas técnicamente, mentira no era un problema técnico, era un problema político. Entonces nosotros desde Tejiendo Matria, nos proponíamos un reconocimiento real, material, hasta hacer el libro de Tejiendo Matria, algo que para nosotras era simple de resolver, estuvimos 6 meses que lo pasaban de un lado para otro, una burocratización Dana que yo, además de eso me podes decir que si tengo que hablar de ingeniería no tengo idea, pero sí de promoción de derechos de mujeres, osea si no, no me pongan de secretaria.

D: ¿Cuál es tu visión sobre el trabajo que realizan las acompañantes comunitarias contra la violencia?

C: El Ministerio de las Mujeres fue creado por todas nosotras, es inviable, estúpido, que el ministerio de las mujeres, no hayan incorporado todo lo que nosotras teníamos y no era un problema económico, tiene que ver con un tema más profundo. Primero que también hoy, feminismo popular le dicen a cualquier cosa, yo veía esas placas chetas diciendo “Somos feministas populares” no lo sos, nunca hiciste, nunca nada. Entonces hay algo en todo esto que se empieza a vaciar, y tiene que ver con esto, que discutamos más el rol de Estado, que esperamos del Estado, que vamos a seguir esperando y que no, para mí hay cosas que por una etapa larga, hasta que no vuelva una transformación profunda, pero bueno esto ya es una visión más particular, no hay muchas condiciones de institucionalizar esas prácticas, es más cuando se crea el Acompañar, yo estaba feliz, porque yo quería que el Ministerio elegiría un plan de trabajo que llegar masivamente y tampoco lo tuvo, un desastre. No solo incompatibilidad, si no la lógica del trabajo, en cómo se encara el programa, que por supuesto a mí me dejaban afuera de todo eso, porque era todo muy distinto entendes, las perspectivas eran muy diferentes, eran como bueno bien esas mujeres, que tipo de acompañamiento, que no tengan que hacer nada, pero que forma organizativa le vamos a dar a cada una, que es lo que sabemos que las salva. Pero fue todo muy llano, muy pobre, incluso la creación de los equipos provinciales, toda esa discusión fue muy pobre.

D: ¿Cuál es el vínculo que tienen actualmente, según tu perspectiva, las organizaciones dentro del ministerio?

C. Mira ahí hay varias cosas, yo creo que hay un rol que cumplimos todas las que somos parte de las organizaciones, las que hemos generado los movimientos, que se cumplió socialmente, siempre digo lo mismo, pero no hubiera existido la ley de violencia de género, y no hablo de las organizaciones sociales del 2010 en adelante, si en los 90 no nos hubiéramos organizado las mujeres de las organizaciones, en el 2001 no hubiéramos tenido la participación de mujeres que hubo en toda la revuelta y en todo lo significó la organización piquetera, no hubiéramos tenido en el 2003 la incorporación de todas nosotras en el gobierno del 2004 en el de Nestor, que todavía quedan las organizaciones que están hoy, que eran otras, pero nos incorporamos. No hubiéramos llegado al congreso, el cual yo llegue a ser diputada por esa movida, por esas mujeres, que no eran las mujeres que venían de la academia, que venían de la política clásica o que venían del abc del feminismo. si no que venían de todos los otros lados. Sin embargo, sin todas nosotras, hay un montón de cuestiones que no hubieran estado incorporadas en la política y no solo las políticas

públicas, la ley de violencia, la ley de trata, todas las leyes que fuimos creando, la del femicidio por ser mujer, cuando la presente Dana no me acompañó ningún diputado, la presentamos y no nos acompañaba nadie, salimos todas que éramos La Juana en ese momento a juntar firma, instalamos la idea de femicidio, que no tenía significado en la gente, entonces es mucho lo que hemos hecho y lo que seguimos incorporando todo el tiempo. Pero cuando se crea el Ministerio, para hablar del Ministerio de las Mujeres, la incorporación que se hace desde la perspectiva de las organizaciones, es desde mi perspectiva, como de maquillaje, como bueno va estar el polo de violencia, el polo de esto, polo de lo otro, vamos a crear los planes, todo bien pero si una de las demandas de las organizaciones sociales es el reconocimiento económico del acompañamiento, el reconocimiento de las promotoras y de eso no hay forma y eso que era una de las más importantes. O eso, el reclamo era que no queremos ser las que le solucionamos el problema al Estado, y terminamos siendo las que le solucionaban el problema al Estado, sin las organizaciones, de la más chiquita a la mas grande no podríamos haberle dado de comer a las miles de travestis y trans durante los años de pandemia, o las mujeres que quedaban en los lugares, el Estado no daba ninguna respuesta, solamente daban en el Ministerio de las Mujeres 100 módulos alimentarios, 100 módulos en toda la pandemia, lo que no le correspondía a nuestro Ministerio, le correspondía al Ministerio de Desarrollo, pedíamos y entonces no podíamos hacer nada, todo lo resolvíamos con las organizaciones. Entonces hay algo que tiene que ver con la demanda constante de las organizaciones que el Estado, si, la cantidad de polos que ha hecho el Ministerio es increíble, pero después con eso algunas cosas si y otras cosas siguen en el terreno de la informalidad total.

D: Considero que todo lo que quería saber, ya lo fuimos charlando, gracias Cecilia.

TRABAJO FINAL DE GRADO - CÓRDOBA, DANA
INFORME FINAL - PRÁCTICA SUPERVISADA

Introducción

El presente informe tiene como objetivo dar cuenta de los distintos mecanismos de acción que tienen los movimientos sociales respecto al trabajo comunitario contra la violencia y generar unas primeras aproximaciones a las compañeras que desarrollan esta tarea.

Crear nuevos vínculos de trabajo conjunto responde a la política pública que se busca construir en la institución, observando que, abordar las violencias en los territorios, resulta clave en el avance de lucha contra la problemática.

Se comenzará brindando algunas aproximaciones sobre la metodología de investigación utilizada, luego se ofrecerán detalles sobre el trabajo de cada movimiento, número de contacto, territorio donde desempeñan su labor y otros datos que pudiesen resultar relevantes para el Ministerio. Por último se expondrán algunas recomendaciones para seguir trabajando interdisciplinariamente.

Metodología de investigación en el territorio

Para intervenir en los territorios y recopilar la información, se desarrollaron entrevistas en grupos focales: Es una metodología de carácter cualitativo utilizada en las ciencias sociales que reúne a personas que comparten determinadas características a fin de dar una opinión conjunta sobre un tema particular.

En este sentido, se seleccionaron dos movimientos sociales: Movimiento 1 y Movimiento 2. Se formaron grupos entre 5 y 10 personas, y mediante una guía elaborada con antelación, se fueron disparando diversas preguntas respecto a tres ejes centrales:

- Mecanismos de intervención y promoción
- Relación con el Estado y las instituciones
- Mapeo socio - económico y laboral

La elaboración del presente documento será una recopilación de las múltiples respuestas y conclusiones que fueron arrojando de manera general, sin personalizar cada situación particular.

Movimiento 1

- **Responsable territorial:** xx (Celular: xxx-xxxxxxx)
- **Acción territorial en Córdoba Capital:**
 - Barrio San Ignacio
 - Ciudad de los Cuartetos
 - Colinas del Cerro
 - Villa Siburu (Renabap)
 - Villa Alberdi

El movimiento 1 Córdoba, está segmentada en dos fuerzas que si bien en determinados puntos suelen trabajar colectivamente, en los territorios actúan de manera independiente y cada cual tiene su propio mecanismo de acción. Este grupo focal se ha realizado con una de las dos fuerzas.

La entrevista se realizó con la consejería de género del Movimiento 1 en el Barrio San Ignacio, calle xx el día 26 de octubre, con una duración de 2 horas reloj entre las 16 y 18 horas.

INTERVENCIÓN Y PROMOCIÓN

Las tareas de promoción están coordinadas desde el Movimiento 1 a nivel nacional, sin embargo su principal fuente de capacitación son las diversas instancias que ofrecen organismos gubernamentales y no gubernamentales, pudiendo ampliar el espectro de intervención y renovar sus mecanismos de manera constante.

La promoción en los barrios es el principal dispositivo para detectar casos de violencia de género: a través de múltiples talleres sobre violencias, las personas en esa situación comienzan a presentar distintas señales (lingüísticas y no lingüísticas) que podrían dar alerta a las acompañantes. Una vez detectado el caso, comienzan a acercarse de manera sutil sin corromper su estructura emocional y aconsejar sobre las posibilidades que pueden tomar frente a su realidad.

Tienen a disposición una tarjeta Red Bus que cargan mensualmente con el fin de poder facilitar el transporte y acceso al Polo Integral de la Mujer, ubicado en el centro de la ciudad. También poseen un dispositivo móvil que va rotando entre las compañeras y está funcionando las 24 horas, los 365 días del año con el fin de poder brindar asistencia a quien lo requiera; ambas herramientas son gestionadas y costeadas por las mismas integrantes de la consejería.

Observan la violencia y dependencia económica como el principal obstáculo que impide avanzar en los procesos de denuncia y lejanía vincular, es el punto de inflexión donde no saben cómo continuar el acompañamiento porque no poseen las herramientas necesarias para dar respuestas frente a esto.

No llevan un registro formal sobre los casos que acompañan, prefieren mantener el anonimato: relevan la situación a su mesa de trabajo para exponer distintas formas de intervención y una vez resuelto el caso, se cierra sin dejar asentado ningún dato: consideran innecesario e incluso riesgoso llevar estos registros.

Dentro del espacio físico, asiste una tallerista y una psicóloga¹⁴ que dependen del municipio, donde brindan asesoramiento y acompañamiento profesional los días lunes. No cuentan con equipo de asesoría legal ni social.

RELACIÓN CON EL ESTADO Y LAS INSTITUCIONES

La relación con las instituciones gubernamentales es tensa: muchas compañeras que forman parte del espacio consideran que no son realmente escuchadas frente a sus necesidades y la gestión provincial es demasiado lenta. Mencionan que pueden estar más de 10 horas esperando para poder realizar una denuncia y recibir asistencia.

Desconocen la existencia del programa Acercar Derechos y Acompañar en Córdoba pero se observaron muy entusiasmadas con la posibilidad de comenzar a acercarse al equipo técnico de la nación y trabajar conjuntamente, lo consideran "*fundamental... debería haber ocurrido hace mucho tiempo*" (Anónimo, 26 de octubre del 2022)

Tienen contacto directo con la Ministra Provincial Claudia Martínez y frente a un caso de violencia, acuden a ella para agilizar el proceso de denuncia dentro del polo. Consideran que solo es posible recibir respuestas gracias a este contacto. Se ven muy invisibilizadas y creen que su trabajo no es valorado como debería por parte de la entidad gubernamental.

MAPEO SOCIO - ECONÓMICO Y LABORAL

A nivel general, las acompañantes de este espacio no perciben ningún tipo de respaldo económico para llevar adelante las diversas actividades de promoción y prevención. Para la compra de materiales y recursos, cada una pone a disposición un monto fijo de dinero mensual. Eventualmente desde el municipio le otorgan algunos materiales de librería tales como fibrones y afiches.

¹⁴ Pertenece a la secretaría de adicciones del municipio.

Periódicamente realizan ventas de productos alimenticios u organizan eventos barriales donde ofrecen productos elaborados que pertenecen a las unidades productivas de la Economía Popular, con el fin de recaudar fondos para avanzar con obras en la Casa Abierta y la compra de materiales.

A nivel estatal, forman parte del programa Potenciar Trabajo y perciben todos los meses el 50% del Salario Mínimo, Vital y Móvil; sin embargo este programa actualmente ya finalizó por tanto no permite la incorporación de nuevas compañeras que deseen formar parte del mismo, limitando las posibilidades de ampliar la mesa de trabajo.

Movimiento 2

- Responsable de la consejería de género: xxxxx (Celular xxx - xxxxxx)
- Acción territorial en Córdoba Capital:
 - 6 de Agosto (Renabap)
 - Los Filtros (Renabap)
 - José Ignacio Díaz
 - Villa Libertador
 - Yofre

El Movimiento 2 trabaja de forma independiente, sin embargo a diferencia del Movimiento 1, ha comenzado a desarrollar tareas colectivas junto a las instituciones gubernamentales.

La entrevista se realizó el día 1 de diciembre del 2022, en la casa de una de las compañeras en barrio José Ignacio Díaz. Participó una representante de cada barrio, siendo un total de 5 miembros, el grupo focal comenzó a las 10:00 horas y culminó a las 12:15 horas aproximadamente.

INTERVENCIÓN Y PROMOCIÓN

El movimiento 2 recibe formación a nivel nacional dentro del mismo movimiento social, sin embargo también acuden a diversas capacitaciones que brindan organismos gubernamentales y no gubernamentales, lo que las convierte en personas en constante formación y aprendizaje para reflejar en el territorio.

Consideran a las instancias de promoción como el punto clave en la detección de casos, aunque también reciben muchas derivaciones informales entre los propios vecinos y el “boca a boca”. Son fuertemente visibles y sirven como punto de referencia y asistencia frente a casos de violencia de género.

En el barrio 6 de Agosto, comenzó a gestarse hace unos meses, las “Meriendas de Mujeres”: un espacio donde comparten diversas charlas con múltiples temáticas pero definidas con antelación. Este dispositivo es clave para poder aproximarse a distintas situaciones que podrían resultar alarmantes y brindar asesoría y acompañamiento en caso que lo requiera. Este barrio se caracteriza puntualmente por tener habitantes extranjeros, mayoritariamente de Bolivia y Paraguay. Este punto resulta relevante ya que se observan costumbres patriarcales muy marcadas en las familias, donde las mujeres regularmente viven situaciones de violencia que son normalizadas. Además no realizan trabajos remunerados lo cual marca una violencia económica muy grande.

Tras este análisis territorial, suman a sus encuentros distintas capacitaciones donde enseñan peluquería, estética, manicura y pedicura, entre otras labores que podrían resultarles interesantes e incluso beneficiosas para poder comenzar a gestionar su propio dinero.

Por otra parte, respecto al acompañamiento realizan diariamente apoyo a distintas mujeres en situación de violencia. Respetan el espacio como situación de escucha y no interrogan por fuera de lo que la otra persona no desea expresar. Se ofrecen como acompañantes incluso en el momento de la denuncia y brinda recomendaciones previas al ingreso para realizar un proceso sin fallas ni indeterminaciones que puedan condicionar el avance. Creen que los derechos que tienen estas personas no son claramente comunicados en el Polo y es por eso que garantizan su presencia durante las declaraciones.

RELACIÓN CON EL ESTADO Y LAS INSTITUCIONES

En contraposición a lo expuesto anteriormente, el Movimiento 2 ya tiene contacto con determinadas instituciones gubernamentales y reciben diversos casos para realizar acompañamiento en el territorio. Reconocen como derecho que la Policía de la provincia debe acompañar a la persona en situación de violencia a realizar la denuncia en caso que esta no posea los medios para poder llegar, sin embargo observan esta situación como re victimizante y poco factible.

Saben que la única posibilidad de agilizar el proceso de denuncia es mediante la presentación como miembros partes del Movimiento y que si la persona va individualmente, no recibiría la misma atención.

MAPEO SOCIO - ECONÓMICO Y LABORAL

Las acompañantes comunitarias manejan distintos métodos para financiar sus actividades según las decisiones que tome cada equipo territorial. En ese sentido, algunas deciden aportar desde su presupuesto personal, una cuota mensual; otro equipo, realiza venta de empanadas para recaudar fondos. Toman registro por escrito del dinero que ingresa por actividad o colecta y, a su vez, también dejan registrado los gastos fijos y otros eventuales que pudieran surgir en las actividades.

No perciben ningún tipo de remuneración estatal puntualmente por la tarea de acompañamiento comunitario contra la violencia, si perciben en su totalidad el programa Nacional "Potenciar Trabajo".

Se ven comprometidas a realizar otras actividades laborales para poder subsistir, algunas de ellas son la venta de comida y de ropa de segunda mano, peón de albañilería y arreglo textil.

Recomendaciones

El abordaje de las violencias en los territorios es fundamental para avanzar tanto en la lucha para prevenir como en el proceso de acompañar. Debe ser un objetivo de la institución comenzar a gestar diversas estrategias a fin de otorgar el reconocimiento necesario no solo desde el punto de vista económico sino también institucional: resulta esencial que las compañeras comiencen a habitar los espacios y relacionarse de manera directa con los equipos técnicos.

Se observó como debilidad la instancia de capacitación ¿Qué sucedió? ¿Cuál es la lectura debería hacerse frente a la ausencia de un gran porcentaje de las compañeras?

En esta práctica supervisada, se intentó avanzar bajo la premisa de “estudiar al campo desde el campo”, reconociendo que la movilidad es una problemática que condiciona la llegada de *“la periferia al centro”*. Fue un error entonces, buscar concentrar en un punto cuando el objetivo era otro. A su vez, la fecha para la cual se organizó la misma se vió fuertemente condicionada por el inconveniente a nivel nacional en los pagos del programa Potenciar Trabajo, sabiendo que un alto porcentaje de las compañeras percibe este ingreso y para la fecha, aún no se había acreditado. ¿Cómo podemos entonces seguir trabajando colectivamente?

Se propone crear instancias anuales de visita y capacitación en los barrios, llevando los materiales que puedan recopilarse para avanzar en tareas de promoción, salvar dudas sobre los mecanismos de intervención e intercambiar información que pueda resultar relevante para cada espacio. A su vez, debería consignarse un listado de representantes por cada movimiento social, detallando el barrio en el que tienen trabajo comunitario, para agilizar la comunicación con el resto del equipo y designar o atender casos con mayor eficacia.

Es sumamente necesario realizar relevamientos territoriales y sociales para seguir fortaleciendo la política pública y avanzar en los siguientes puntos:

- Movilidad: Es imprescindible gestionar un medio para que tanto la persona en situación de violencia como la acompañante puedan llegar a la institución que recepte la denuncia
- Acogida: Un gran problema a la hora de elevar una denuncia penal es el miedo por volver a casa frente a los tiempos de la justicia. Pensar en construir casas refugio que brinden asistencia y contención deberá ser una cuestión por resolver. En este

sentido, se recomienda analizar las opciones de programas internacionales tal como la Iniciativa Spotlight¹⁵ para financiar los proyectos

- Territorialización: ¿Podemos pensar en construir equipos interdisciplinarios en distintos barrios? Es fundamental descentralizar el Polo Integral de la Mujer y llevar a diversos puntos abogados, psicólogos y trabajadores sociales que puedan realizar la misma tarea. Pensar en esta estrategia a futuro, eliminaría la necesidad de avanzar sobre el primer punto presentado, y avanzaría sobre la ampliación de la política pública en todo el país.

Siguen siendo múltiples los puntos sobre los cuales se debe avanzar para fortalecer la política pública de acompañamiento comunitario contra la violencia. La tarea debe comenzar por el reconocimiento y puesta en valor del trabajo desinteresado que se realiza en cada barrio y comuna de la provincia.

Incorporar a la academia en los procesos institucionales ayudará a crecer en materia estadística, considerando también que tener datos certeros y fehacientes sobre la realidad que atraviesa tanto a la entidad gubernamental como la social, servirá para agilizar el proceso de detección de necesidades y trabajo colectivo.

Sería interesante continuar las conversaciones con otros movimientos sociales y equipos de acompañamiento para avanzar en el aprendizaje mutuo y lectura de su realidad.

“El feminismo es una forma de vivir individualmente y de luchar colectivamente”

(Simone de Beauvoir, 1949)

¹⁵ Más información en <https://www.spotlightinitiative.org/>